

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 1 de 45

## REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	X	Sesión extraordinaria	
------------------	---	-----------------------	--

FECHA: 27 de junio del 2025 ACTA N.º 05

HORA: De 08:00 a. m. a 11:15 a. m.

MEDIO: Sala de Juntas del 5 piso del Edificio Administrativo.

### ASISTENTES

- Dra. Ana Catalina Cano Londoño**  
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU
- General. Hugo Alejandro López Barreto**  
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.)
- Dr. José Ferney Franco Rodríguez**  
Delegado del Ministerio de Educación Nacional
- MG. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel**  
Representante de los Exrectores
- Ing. Astrid Rubiano Fonseca**  
Representante de las Directivas Académicas
- Dr. Walter René Cadena Afanador**  
Representante de los Docentes
- Dra. Yuri Paola González Vega**  
Representante de los Egresados
- Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez**  
Representante de los Estudiantes

### AUSENTES

- Vicealmirante León Ernesto Espinosa Torres**  
Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto»
- Delegado designado por el presidente de la República**  
Pendiente de nombramiento

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
www.umng.edu.co  
Colombia-Sur América



EVE  
*[Signature]*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 2 de 45

### 3. Brigadier General Milton Cesar Escobar Gallego

Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba»

### INVITADOS

#### FUNCIONARIOS DE LA UMNG

1. **MG. (RA) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D.**  
Rector
2. **BG. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica**  
Vicerrector General  
Secretario del Consejo Superior Universitario
3. **Ing. Carol Arévalo Daza**  
Vicerrectora Académica
4. **Dr. León Sandoval**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
5. **Dr. José William Castro Salgado**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
6. **Coronel (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora**  
Jefe División Financiera
7. **Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento**  
Decano Facultad De Ingeniería sede Campus Nueva Granada
8. **CR. Juan Carlos Luque Suarez**  
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
9. **Dra. Claudia Johanna Crane Santander**  
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
10. **Dra. Carolina Weisner**  
Directora del Instituto Nacional de Cancerología
11. **Dra. Ana Bonilla**  
Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica "Instituto Nacional de Cancerología"
12. **Dra. Ledys Izquierdo**  
Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico "Hospital Militar Central"
13. **Dr. Jonny Eliecer luna Rincón**  
Profesional Universitario de la División de Gestión de Talento Humano

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
www.umng.edu.co  
Colombia-Sur América



422

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 3 de 45</b>

## Invitados "GSED" y "UMNG"

- Dra. Dennys Mariana Gualdron Sierra**  
Asesora Jurídica Viceministerio de Veteranos y del GSED  
Ministerio de Defensa Nacional
- CT. Evelio Adrián Navarro Batista**  
Asesor Grupo de Competitividad, Innovación y Apoyo Empresarial Dirección Centro Corporativo GSED

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, dio la bienvenida a los honorables miembros del Consejo a la sesión ordinaria del CSU, realizada de manera presencial el viernes 27 junio de 2025 en la sede de la calle 100.

Posteriormente, la sesión fue instalada de manera oficial bajo su dirección,

### PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL <<QUÓRUM>>

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, verificó la asistencia y confirmó la presencia de ocho (8) miembros presentes y uno conectado de manera virtual, con ello, se declaró la existencia de quórum decisorio, conforme al Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2016.

Igualmente, se informó la ausencia del Vicealmirante León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», y del Brigadier General Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, se excusaron por motivos de agenda.

Asimismo, se informó que aún está pendiente la designación del representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario.

### SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, proyectó en pantalla la agenda enviada previamente a los miembros del Consejo el 13 de junio de 2025, con el propósito de facilitar su consulta y recibir observaciones.

Ante lo planteado, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a votación la presente agenda. El Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, como secretario del CSU, procedió a realizar la votación de la agenda en mención:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares

503

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 4 de 45

(FF.MM.), **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta fue **aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes**.

TEMA	Tiempo
1. Verificación quórum.	2 min
2. Aprobación de la agenda.	4 min
3. Aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario: ▪ Acta N.º04 Sesión Ordinaria del 05 de mayo del 2025.	5 min
4. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se crea el programa de Posgrado Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles adscrito a la Facultad de Ingeniería Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada.	15 min
5. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se crea el programa de Especialización en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada.	15 min
6. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada.	15 min
7. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo 25 de 2024 y se hace la destinación correspondiente al saldo restante cierre de brechas 2024 al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025.	20 min

TEMA	Tiempo
8. Asuntos de la Rectoría. 8.1. Determinar las fechas para la realización de sesiones extraordinarias destinadas al debate del proyecto de reforma al Estatuto General, en el marco del "Acuerdo 13 de 2010." 8.2. Informe de Auditorías Contraloría General de República. 8.3. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 31 de mayo de 2025. 8.4. Informe sobre contratación Docente.	35 min
9. Proposiciones y Varios.	5 min
<b>TOTAL</b>	<b>2:30 h</b>

## TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MAYO DEL 2025.

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó a los miembros del Consejo que, el acta correspondiente había sido enviada para su revisión y estudio. Los miembros del CSU presentaron observaciones sobre la redacción de sus intervenciones, las cuales fueron ajustadas de acuerdo con sus indicaciones.

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
www.umng.edu.co  
Colombia-Sur América



302  
Mg

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 5 de 45

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el Acta. El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó el Acta No.04 de la sesión ordinaria del 05 de mayo del 2025, para su aprobación por parte del Consejo. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **no aprobó por encontrarse ausente en la sesión mencionada**; General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), **no aprobó por encontrarse ausente en la sesión mencionada**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el Acta No. 04 del 05 de mayo de 2025, **fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes**, exceptuando las no aprobaciones registradas durante la votación.

## CUARTO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS Y PROCESOS SOSTENIBLES ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA».

Tomo la palabra, el Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento, Decano Facultad de Ingeniería sede Campus Nueva Granada, con el fin de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: «*Por el cual se crea el programa de Posgrado Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles adscrito a la Facultad de Ingeniería Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada*», quien enfatizó que, la Maestría es un programa académico El programa busca promover el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan a los estudiantes resolver problemas específicos o analizar situaciones concretas de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional. Para obtener el título, el estudiante deberá realizar un trabajo de investigación que podrá ser un estudio de caso, la solución de un problema puntual o el análisis de una situación particular. **(ver figura n.º1)**

<b>Denominación</b>	Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles
<b>Título a otorgar</b>	Magister en Tecnologías y Procesos Sostenibles
<b>Nivel de formación</b>	Maestría- Profundización
<b>Número total de créditos académicos</b>	37
<b>Duración del programa</b>	3 semestres
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar de funcionamiento</b>	Cajicá

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 6 de 45

Estudiantes a primer periodo	15
Periodicidad de la admisión	Semestral

(figura n.º1)

Luego, indicó que, como sustento el programa se articula con lineamientos internacionales clave, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las recomendaciones del foco de Biotecnología y Medio Ambiente de la Misión Internacional de sabios de 2019. Entre estas recomendaciones se destacan la transición hacia una bioeconomía sostenible, el fortalecimiento de capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTel), el diseño de políticas y regulaciones para la sostenibilidad, y el impulso a la innovación y la transferencia tecnológica, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ver figura n.º2)



(ver figura n.º2)

En coherencia con el Plan Rectoral 2024–2028 de la Universidad Militar Nueva Granada, el programa se vincula con el componente estratégico de prioridades nacionales y retos globales, que busca consolidar un gran centro de innovación y sostenibilidad para la región mediante la reactivación del Proyecto Campus. Además, en el componente de Sociedad y Territorio, se enfatiza la formación de agentes de cambio comprometidos con la sostenibilidad ambiental y el cuidado socioambiental.

Además, Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento, Decano Facultad de Ingeniería sede Campus Nueva Granada, destacó que el observatorio tiene como propósito convertirse en un centro de desarrollo tecnológico, transferencia y apropiación social del conocimiento, creando puentes entre la academia, el sector empresarial, el sector defensa, las comunidades, el Estado y la sociedad, todo ello enfocado en temas estratégicos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

## Análisis de la oferta educativa en el país

En el análisis de la oferta educativa nacional para 2024, se identificaron 28 programas activos relacionados con Maestría en Ingeniería Ambiental y Sostenibilidad en Colombia. De estos, el 87% se ofrece en modalidad presencial, mientras que solo el 13% corresponde a programas virtuales. La ciudad de Medellín concentra la mayor parte de esta oferta académica, con cinco programas.

*Handwritten initials/signature*



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 7 de 45

Adicionalmente, se contempla que los programas se desarrollen a lo largo de tres períodos, adaptándose así a las necesidades formativas actuales y al contexto institucional que impulsa la creación de este programa.

## Horizonte formativo

La Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles de la Universidad Militar Nueva Granada tiene como propósito formar magisteres con conocimientos interdisciplinarios y competencias avanzadas para diseñar, desarrollar e implementar soluciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad. Con un énfasis en bioprocesos, busca impulsar tecnologías que disminuyan el impacto ambiental, favorezcan el uso responsable de los recursos naturales y aporten a la solución de retos ambientales a nivel regional, nacional y global.

## Visión

Para el año 2033, la Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles de la UMNG aspira a consolidarse como un programa líder en Colombia y Latinoamérica. Se proyecta como referente por la excelencia en la formación de expertos que impulsen la transformación hacia la sostenibilidad ambiental, dominando tecnologías de punta y procesos innovadores. Asimismo, se destaca por la generación de investigación de alto impacto, orientada a resolver desafíos ambientales actuales, y por fortalecer una red de colaboración entre actores públicos, privados y académicos, que permita implementar estrategias efectivas para optimizar recursos y reducir impactos ambientales en la industria y la sociedad.

## Misión

La misión de la Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles es formar profesionales íntegros y competentes para proponer, liderar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible. El programa busca impactar positivamente la gestión ambiental a través del diseño y aplicación de bioprocesos, fomentando la responsabilidad social, el respeto por la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

## Perfil del aspirante

El programa está dirigido a profesionales de áreas como la ingeniería y las ciencias naturales, que cuenten con conocimientos básicos en matemáticas, química y estadística. Se busca que estos aspirantes tengan interés en la gestión eficiente y sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que contribuyan a resolver problemáticas ambientales contemporáneas.

## Perfil de egreso

El magíster en Tecnologías y Procesos Sostenibles de la Universidad Militar Nueva Granada se caracterizará por ser un profesional íntegro, con capacidad para abordar los retos ambientales e industriales mediante un enfoque ético, integral e innovador. Estará en condiciones de diseñar, liderar y ejecutar proyectos de desarrollo de tecnologías limpias basadas en bioprocesos. Asimismo, podrá formular y gestionar proyectos que respondan a desafíos ambientales actuales desde una perspectiva interdisciplinaria, orientados a minimizar el impacto ambiental, fomentar el uso sostenible de los recursos y aportar a la equidad social.

2025  
*[Handwritten signature]*

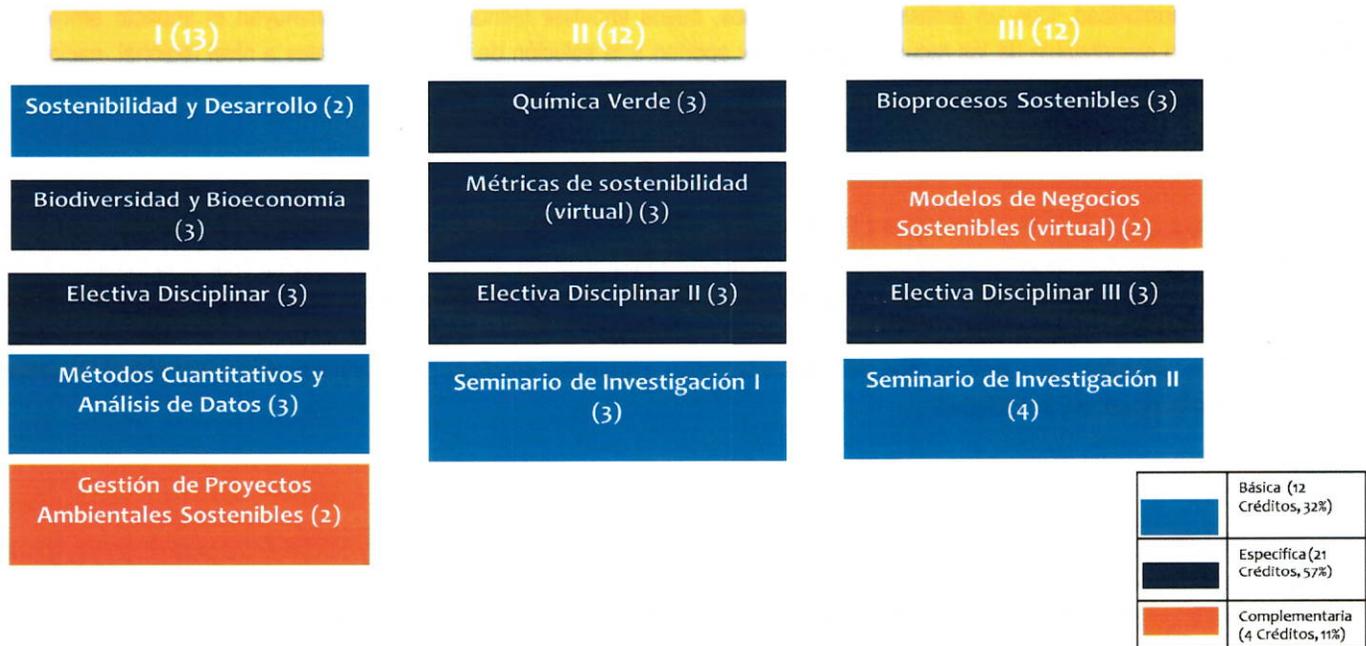
# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 8 de 45

## Plan de estudios

El Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento, Decano Facultad de Ingeniería sede Campus Nueva Granada, resaltó que, el plan de estudios está diseñado para brindar una formación integral en temas ambientales, combinando asignaturas teóricas y prácticas que permiten al estudiante enfrentar retos específicos del contexto colombiano. Incluye electivas disciplinares que profundizan en áreas clave como la gestión del aire, recursos hídricos, y la valorización de residuos, integrando además herramientas de química analítica ambiental y métodos experimentales aplicados. **(ver figura n.º3)**



(figura n.º3)

Otro de los aspectos, que resaltó el Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento, Decano Facultad de Ingeniería sede Campus Nueva Granada, corresponde a las Electivas disciplinares ofrecen la posibilidad de especializarse en aspectos técnicos y de gestión ambiental. Por ejemplo, se contemplan asignaturas sobre gestión del aire en zonas urbanas, técnicas para medir y controlar la contaminación del aire en espacios interiores, métodos para tratar aguas residuales, y tecnologías orientadas a la reducción del consumo y la reutilización del agua. Asimismo, se abordan estrategias para la gestión de residuos, la huella energética y de carbono, y el análisis de metales tóxicos relevantes para la realidad colombiana. Ya que, estas tres líneas temáticas constituyen ejes fundamentales del programa. Se busca que los estudiantes desarrollen competencias para intervenir en la planificación, manejo y optimización de recursos hídricos; en la gestión y valorización de residuos; y en la protección y control de la calidad del aire; cada línea fomenta una visión práctica y actualizada frente a los retos ambientales.

Algunas estrategias de flexibilidad y rasgos distintivos del programa, incorpora estrategias que permiten la personalización del proceso formativo, de modo que el estudiante pueda elegir rutas según sus intereses y proyección profesional. Entre los rasgos distintivos se

*As*

*202*  
*My*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 9 de 45

destacan la orientación a la biodiversidad y bioeconomía, la aplicación de la química verde y de bioprocesos sostenibles, así como la formación en modelos de negocios y gestión de proyectos ambientales sostenibles.

En cuanto a la identificación del programa, está orientado al desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan analizar y solucionar problemas de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional. Con un enfoque práctico y aplicado, busca que el estudiante no solo adquiera conocimientos técnicos, sino que también cultive la capacidad de pensar críticamente y actuar de manera responsable frente a los desafíos ambientales.

Finalmente, como requisito para la obtención del título, el estudiante debe realizar un trabajo de investigación que puede adoptar diversas formas: un estudio de caso, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación específica. Este componente busca integrar los conocimientos adquiridos durante el programa y ponerlos en práctica para generar propuestas o soluciones aplicables. **(ver figura n.º4)**

Nombre del Programa	Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles
Título que otorga	Magister en Tecnologías y Procesos Sostenibles
Nivel de Formación	Maestría- Profundización
Modalidad	Presencial
Duración	3 periodos
Periodicidad de Admisión	Semestral
Número de Créditos Académicos	37

(figura n.º4)

Luego, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó la información correspondiente a la proyección costo maestría en tecnologías y procesos sostenibles, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes componentes, así:

El primero de ellos corresponde al estudio de mercado para la Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles, y se basa en un análisis detallado de los ingresos, costos y gastos asociados a la apertura y sostenibilidad del programa. De acuerdo con la información suministrada por la Facultad de Medicina y los valores proyectados por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se identifican ingresos que alcanzan los \$206.872.200, así como una estructura de costos y gastos variables que garantizan la cobertura de los requerimientos académicos y operativos del programa. **(ver figuras n.º5)**

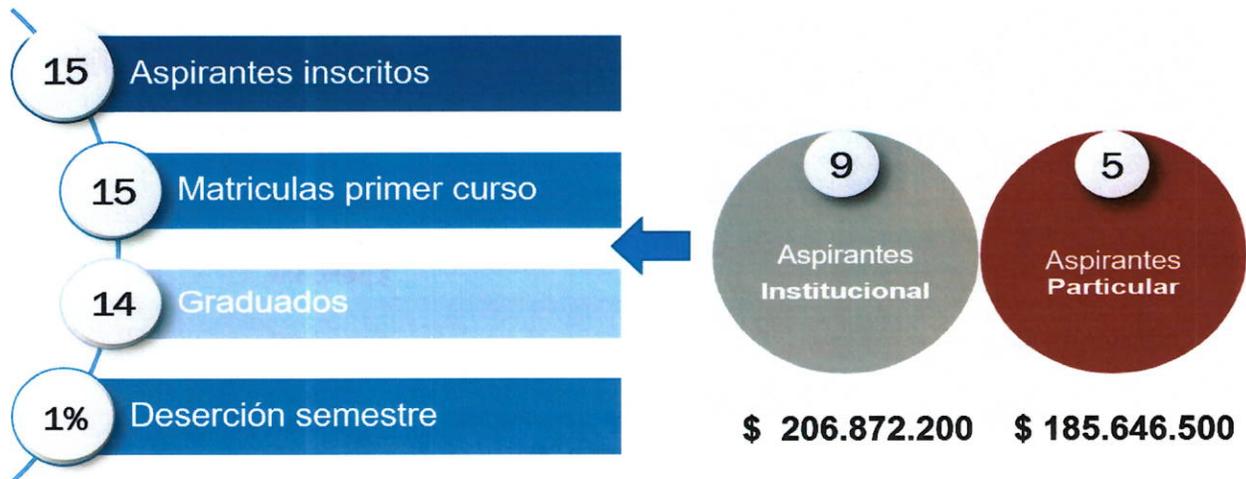
*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 10 de 45

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS Y PROCESOS SOSTENIBLES								
No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	CREDITOS	DURACIÓN (Semestres)	VALORES 2025	VALOS TOTAL DEL PROGRAMA	DIFERENCIA EN % CON UMNG
2	UNIVERSIDAD EAN	Maestría en Gerencia de la Sostenibilidad y Transformación Regenerativa	SI	43	3	\$15.792.000	\$47.376.000	41,15%
7	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS Y PROCESOS SOSTENIBLES CAMPUS	SI	37	3	\$10.731.000	\$32.193.000	\$0
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	52	4	\$9.252.750	\$37.011.000	-12,02%
1	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	SI	40	4	\$8.721.000	\$34.884.000	-16,34%
3	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRÍA EN SOSTENIBILIDAD - VIRTUAL	SI	36	3	\$8.560.800	\$25.682.400	-17,65%
5	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- TUNJA	MAESTRÍA EN MANEJO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SI	48	4	\$7.580.000	\$30.320.000	-25,62%
2	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS-BOGOTÁ	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS	SI	48	4	\$7.094.100	\$28.376.400	-29,57%
4	ECCI	MAESTRÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	46	4	\$6.062.715	\$24.250.860	-37,96%
<b>PROMEDIO</b>						<b>\$12.299.061</b>		



(figura n.º5)

En cuanto a la composición de los gastos fijos, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, se presentan valores distribuidos entre gastos propios de la facultad, del programa y administrativos, sumando un total significativo que respalda la viabilidad económica del proyecto. Particularmente, se destaca que el total de gastos del programa por personal docente ha sido proyectado cuidadosamente, considerando estándares de calidad y pertinencia académica. (ver figura n.º6)

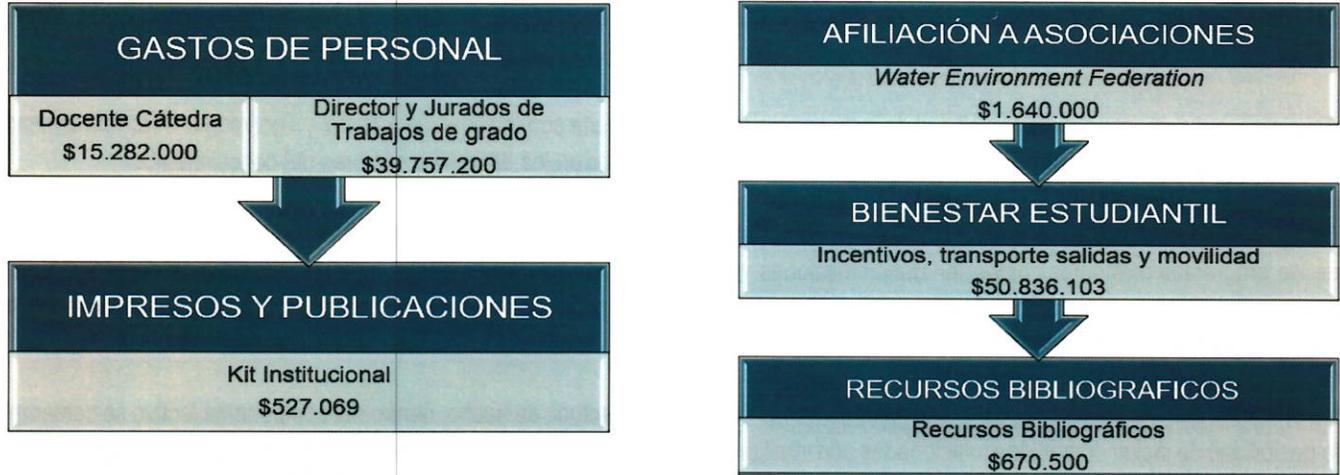
9

502  
Mg



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 11 de 45

**COMPOSICIÓN COSTOS Y GASTOS VARIABLES**



(figura n.º6)

Además, presentó la distribución proyectada de los gastos del programa asociados al personal docente, diferenciando entre docentes de planta y docentes de cátedra. Se contempla una dedicación de 880 horas para docentes de planta, con un valor total estimado de \$42.210.870, y 96 horas para docentes de cátedra, con un costo proyectado de \$15.282.240. Esta proyección evidencia el compromiso institucional de garantizar la calidad académica del programa mediante la vinculación de docentes con experiencia y trayectoria, asegurando así el cumplimiento de los objetivos formativos y la pertinencia del plan de estudios en el marco de la Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles.

Otro de los aspectos, que resalto el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, hace referencia la composición de los gastos fijos proyectados para la implementación y sostenibilidad de la Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles. Se identifican tres categorías principales: los gastos de facultad, que ascienden a \$8.059.789, los gastos propios del programa, por un valor de \$3.491.149, y los gastos administrativos, que representan la mayor proporción con \$83.856.795. Este desglose permite evidenciar una planeación financiera detallada que respalda la operatividad del programa, garantizando los recursos necesarios para su adecuada gestión académica, administrativa y de apoyo institucional, en concordancia con los estándares de calidad definidos por la Universidad.

Para finalizar, resalto que, el costeo detallado refleja la capacidad institucional y la viabilidad para la apertura del programa Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenible, la presente fue elaborada con datos suministrados por la Facultad de Medicina y los valores de costos proyectados por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica para su consideración y aprobación.

Luego, el secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, indicó que se abriría un espacio para que los honorables consejeros presentaran sus observaciones y recomendaciones.



# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 12 de 45</b>

Tomo la palabra el señor MG. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, quien planteó una pregunta dirigida a la Vicerrectoría Académica, sobre la importancia de mantener un punto de equilibrio en la oferta de programas de posgrado en la sede Cajicá, de manera que esta no resulte desproporcionada en relación con las diferentes disciplinas representadas.

Asimismo, quisiera proponer la posibilidad de incluir una electiva relacionada con Inteligencia Artificial y Tecnología Cuántica, teniendo en cuenta el desarrollo acelerado en estos campos y su creciente impacto en los diferentes sectores del conocimiento.

El Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento, Decano Facultad de Ingeniería sede Campus Nueva Granada, respondió que, la mayoría de los programas existentes comparten denominaciones y enfoques similares. Sin embargo, nuestro programa se diferencia desde su concepción, ya que incorpora un enfoque distintivo centrado en la bioeconomía y en procesos, algo que no está presente en los programas anteriormente registrados.

No obstante, esto no implica que se excluyan otros temas de relevancia actual; de hecho, dentro del componente lectivo se contempla la posibilidad de incluir contenidos relacionados con inteligencia artificial y su impacto en el ámbito ambiental. Esta integración permite tomar decisiones más informadas, teniendo en cuenta dimensiones económicas, sociales y ambientales, todo ello sin comprometer la seguridad ni el desarrollo sostenible. En este sentido, el componente electivo del programa es perfectamente susceptible de incorporar temas como la inteligencia artificial, conforme a los avances y necesidades actuales del entorno tecnológico y científico.

La Ing. Carol Arévalo Daza Vicerrectora Académica, añadió que, en el sector de Cajicá, según el estudio de mercado realizado, se ha identificado que efectivamente existe potencial para el desarrollo de nuevos programas académicos. Como resultado, se han creado dos nuevas iniciativas, una de ellas relacionada con el programa de Ingeniería Ambiental. Además, contamos con una gran fortaleza en la Facultad de Ciencias, la cual ofrece el programa de Biología, la Maestría en Biología y el Doctorado en Ciencias Aplicadas. Consideramos que esta sede tiene el potencial para albergar iniciativas académicas de este tipo.

Actualmente, la Facultad de Ingeniería solo cuenta con la Maestría en Gerencia de Proyectos, la cual funciona bajo la modalidad de ampliación de cobertura en Cajicá. En este sentido, como lo mencionamos también en el Consejo, es fundamental comenzar a desarrollar mecanismos que permitan la articulación entre programas de pregrado y posgrado, especialmente en función de los perfiles de egreso.

Este nuevo programa, por sus características de ingreso, permite la participación de egresados de distintos programas de ingeniería, nuestro objetivo también es responder a las necesidades de formación continua de nuestros propios egresados, quienes han manifestado interés en contar con opciones académicas en la sede de Cajicá. De hecho, la Facultad está proyectando una Maestría en Ingeniería que permita atender dichas necesidades, tanto de los estudiantes actuales como de los egresados del programa a distancia. No obstante, somos conscientes de que definir la sede de un programa no es una decisión sencilla, ya que debe responder no solo a la planeación académica, sino también a las condiciones del contexto regional y a la demanda real de formación especializada.

*a* Luego, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, resaltó que tiene una observación de forma: hemos revisado detalladamente el contenido del proyecto de acuerdo, y si bien se reconoce un buen trabajo en su

*mg*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 13 de 45</b>

estructuración, se identifican algunos ajustes necesarios, especialmente en lo relacionado con los mecanismos de control de cambios. Estos elementos son importantes y deben ser considerados para fortalecer la propuesta.

Continuó el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, que de acuerdo con los documentos anexos se contemplan 880 horas asignadas a profesores de planta, sin embargo, desde la representación profesoral queremos señalar una situación concreta: la Facultad de Ingeniería en la sede Cajicá ha experimentado un crecimiento significativo, no sólo en su oferta de programas de pregrado, sino también de posgrado. Este crecimiento ha generado una demanda que actualmente no está siendo cubierta de manera suficiente por los profesores de carrera, lo cual ha llevado a un incremento en la contratación de profesores ocasionales. El alto incremento de profesores ocasionales es un problema común a todas las Facultades de las Universidad. Esta situación debe tenerse en cuenta no sólo como una realidad presente, sino también como un factor relevante en las proyecciones de crecimiento académico de la Facultad.

La Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, indicó que, la Facultad de Ingeniería en Cajicá ha experimentado un crecimiento significativo, no solo en la oferta de programas de pregrado, sino también de posgrado. Este desarrollo ha generado una demanda creciente de docentes, frente a la cual el número actual de profesores de planta resulta insuficiente, tanto para atender las necesidades actuales como para responder a las proyecciones institucionales. Por esta razón, ha sido necesario recurrir al apoyo de profesores ocasionales. En este contexto, es importante reflexionar sobre cómo, desde una perspectiva institucional, podemos optimizar el recurso humano disponible. Una estrategia clave es fortalecer la interdiscipliniedad, permitiendo que los docentes de planta no estén limitados a un solo programa, sino que puedan contribuir de manera transversal en todos los programas académicos. Muchos de estos docentes cuentan con formación doctoral y desarrollan actividades de investigación importantes, lo cual representa un valor agregado para la Universidad. Además, su participación activa en la formación de estudiantes como semilleros, asistentes o jóvenes investigadores es fundamental para el éxito de los programas académicos y científicos. Para garantizar el equilibrio entre docencia e investigación, es necesario consolidar políticas institucionales que reconozcan y fortalezcan la visibilidad investigativa, como, por ejemplo, la posibilidad de ofrecer auxilios económicos a los estudiantes vinculados a proyectos, lo cual también impacta positivamente en los indicadores de investigación. Este enfoque no busca simplemente incrementar el número de posgrados, sino asegurar que estos programas estén sustentados por una planta profesoral sólida y comprometida con la formación de alto nivel y la generación de conocimiento.

Luego, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, indicó que, toda esta oferta de maestrías está alineada también con las tendencias actuales, como es el caso de la inteligencia artificial.

A lo cual respondió, la Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, que la Universidad ya cuenta con una maestría en esta área, la cual se ofrece principalmente en la sede Bogotá. Además, señaló que este programa incluye un componente importante de actualización tecnológica y no se desarrolla bajo una modalidad 100% presencial, lo que le permite adaptarse a las dinámicas actuales de la formación posgradual, así como a las necesidades específicas de los profesionales del sector. Asimismo, destacó que la Universidad cuenta con un cuerpo docente altamente capacitado en esta temática, el cual ya se encuentra trabajando en la estructuración y proyección de los documentos requeridos para la creación de este nuevo programa. Se espera que la propuesta pueda ser presentada al Consejo Superior Universitario entre los meses de julio y agosto, y posteriormente remitida al Ministerio de Educación Nacional para su evaluación.

506  
Mg

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 14 de 45</b>

Continuó la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario (CSU), señalando que, este es un tema complejo, pero también de gran relevancia, ya que se trata de un programa de alta calidad. Destacó que este proyecto hace parte de la estrategia de fortalecimiento de la Fuerza Pública, liderada por el Ministerio de Defensa Nacional. En ese sentido, mencionó que la semana pasada el señor Ministro de Defensa le consultó sobre el estado de avance del programa, teniendo en cuenta que la expectativa, según lo expresado por el señor Presidente de la República, es que inicie durante el primer semestre del año 2026.

Por tal motivo, hizo un llamado para que, en todo aquello que esté bajo el control de la Universidad, se aceleren los procesos correspondientes, y solicitó especialmente el apoyo institucional para avanzar en la obtención de los registros y actuaciones necesarias, con Ministerio de Educación Nacional. Esto permitiría que el programa esté listo desde el punto de vista técnico y normativo, subrayó la importancia de darle máxima prioridad a este proyecto estratégico

Toma la palabra el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien manifestó que esta articulación mencionada puede ser aprovechada también para revisar algunos casos específicos, particularmente aquellos relacionados con las renovaciones de registros calificados. Señala que esto cobra especial relevancia debido a la apuesta institucional que se está desarrollando en la sede de Becerril. Añade que, tan pronto se tenga claridad sobre los aspectos que están bajo el control de las partes involucradas, se procederá con los trámites correspondientes. Sin embargo, aclara que hay elementos que dependen de procesos externos, como la revisión por parte de los pares académicos y la programación de visitas, conforme a los lineamientos establecidos para la evaluación de los planes académicos.

Así mismo, la Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, indicó que, la radicación definitiva del programa, ya que, aunque aún debe aplicarse el proceso de verificación de completitud y la Sala pueda realizar algunas observaciones, consideramos que el documento está muy sólido, por lo que es muy probable que no se presenten observaciones de fondo. Dado que se trata de un programa de posgrado, el proceso de revisión suele tardar un poco más que en el caso de las licenciaturas, que pueden demorar aproximadamente cuatro meses para obtener concepto, sin embargo, con el compromiso del Dr. Monte y el trabajo riguroso en la revisión del documento por parte de la Sala, confiamos en que se emitirá un concepto favorable que permita avanzar rápidamente en su aprobación. Entendemos que el volumen de trámites es alto, pero una vez se radique formalmente, estamos seguros de que la Universidad Militar Nueva Granada podrá avanzar sin contratiempos en este proceso.

En uso de la palabra el señor MG. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, presentó algunas recomendaciones frente a la maestría que estamos analizando, específicamente orientadas a la aplicación de la inteligencia artificial en el sector defensa, considerando la importancia estratégica que esto reviste para el país. Propongo que se incluyan o se fortalezcan tres líneas de énfasis que, en mi concepto, son de necesidad perentoria en el contexto nacional:

- 1. Aplicación de la inteligencia artificial en el sector defensa:** Un enfoque claro para desarrollar soluciones prácticas que atiendan necesidades reales del sector, permitiendo al estudiante trabajar sobre casos concretos y no únicamente sobre marcos teóricos o conceptuales.



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 15 de 45

2. **Inteligencia artificial para la inteligencia militar adaptativa:** Teniendo en cuenta la dinámica cambiante de las amenazas, es clave que los futuros magisteres puedan desarrollar o adaptar modelos que fortalezcan las capacidades de análisis y predicción en inteligencia militar.
3. **Inteligencia artificial como componente superior de control institucional del territorio:** Contribuyendo a la gobernabilidad, a través de herramientas tecnológicas que faciliten la planeación estratégica, el monitoreo y la toma de decisiones en las regiones.

Luego, la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, expresó que, la propuesta de la Maestría en Ciencias Aplicadas y Tecnologías, tiene un enfoque que, permitirá al estudiante desarrollar una línea de formación práctica, no se trata únicamente del estudio teórico de las matemáticas, sino de llegar a una aplicación concreta de los conocimientos adquiridos. Esta maestría, orientada hacia la investigación, busca fortalecer el desarrollo conceptual aplicado a problemas reales. Su perfil amplio, ofrece dos opciones formativas que permitirán al estudiante orientar su proceso, ya sea hacia la profundización investigativa o hacia el desarrollo práctico, según sus intereses y trayectoria profesional.

El componente de aplicación es fundamental, ya que se espera que los estudiantes logren resultados concretos en un periodo de dos años, tiempo en el cual el programa deberá demostrar su pertinencia y sostenibilidad para no ser retirado del sistema. Porque si el enfoque del programa es únicamente conceptual, difícilmente se podrán desarrollar resultados atractivos o aplicables. En ese caso, se limitaría a una reflexión teórica sin impacto práctico. En este sentido, quisiera hacer una pregunta: cuando ustedes presentaron el centro u observatorio, ¿lo propusieron como un espacio de apoyo local para la transferencia de conocimiento y tecnología?

Esto me genera una inquietud, ya que, si bien el observatorio tiene una función claramente definida la de observar, analizar y generar información sobre un tema específico, no queda claro cómo se articula esta visión con la naturaleza de un centro de desarrollo tecnológico, que se orienta más hacia la generación de soluciones prácticas y la innovación aplicada. ¿Podrían explicar cómo se relacionan o complementan estas dos estructuras dentro del proyecto?

Respondió, el Ing. Wilfrido Javier Arteaga Sarmiento, Decano Facultad de Ingeniería sede Campus Nueva Granada, aclaro que, esta propuesta surge como una iniciativa impulsada por el señor Rector, en el momento en que se formuló el Observatorio, en el marco del propósito de fortalecer el enfoque académico y promover el debate en torno a los temas que aborda la Maestría. No se trata únicamente de una estructura técnica, sino de un espacio donde confluyen lo académico, la reflexión crítica y la posibilidad de generar transferencia de conocimiento y reconocimiento institucional. Si bien el Observatorio tiene una función clara de análisis y seguimiento, su valor también radica en articularse con procesos formativos, como los que propone la maestría, permitiendo que desde allí se generen aportes significativos tanto para la academia como para el entorno social y tecnológico.

Añadió, la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, que el propósito del Observatorio también tiene un claro componente investigativo, ya que permite sustentar, a través de informes, estadísticas, resultados y análisis de estudios, los procesos académicos que se desarrollan en la Facultad. Actualmente, contamos con una estructura institucional que contempla estos componentes. Dentro de la Vicerrectoría, existe un eje denominado "Desarrollo Tecnológico e Innovación", el cual integra físicamente los procesos de transferencia tecnológica, articulados a través de los comités de transferencia e innovación. Esta estructura permite canalizar los resultados de investigación hacia procesos de aplicación y aprovechamiento tecnológico, pero son funciones diferentes a las del Observatorio.



Handwritten signature

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 16 de 45</b>

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario (CSU), indicó que, entiende que esta estrategia está orientada precisamente al desarrollo de capacidades para el sector público, con un énfasis particular en la aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito de la defensa. Es fundamental buscar un equilibrio que permita la participación de diferentes actores, asegurando una base sólida de conocimiento y una población profesional capacitada en este campo.

Coincido con usted, General, en que aún existen muchos vacíos en cuanto al conocimiento, interpretación y manejo adecuado de la inteligencia artificial aplicada al sector defensa. Esta realidad debería ser tenida en cuenta no solo en los desarrollos tecnológicos, sino también en la construcción de la normativa vigente y futura, especialmente en lo relacionado con las discusiones éticas sobre el uso de sistemas autónomos armados. En este sentido, considero que sería muy valioso, si aún no se ha hecho, generar un espacio de diálogo con el equipo, para integrar esta perspectiva en el diseño y aplicación de políticas, programas y estándares en esta materia.

Posteriormente, la Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, indicó que se han definido las cuatro líneas de profundización del programa: computación visual, visión por computadora, ciberseguridad e interacción humano-máquina. Este proceso ha sido liderado por docente de la Facultad Ingeniería, quienes han trabajado de manera articulada en el desarrollo de la propuesta académica.

Una de las fortalezas clave del programa es la integración interdisciplinaria del equipo docente, el cual está conformado por cinco profesores provenientes de diversas áreas, incluyendo telecomunicaciones e ingeniería industrial. Todos ellos se encuentran comprometidos con el desarrollo de las líneas de profundización mencionadas.

En este contexto, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó formalmente al equipo docente que se reúna para revisar la propuesta consolidada de las cuatro líneas. Asimismo, propone que dichos encuentros incluyan espacios de articulación con representantes de la Fuerza Pública y del sector defensa, de forma que se logre una mejor alineación entre los objetivos académicos del programa y las necesidades del sector.

El señor Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, resaltó la importancia de que, dentro de los componentes selectivos del programa, se subraye claramente que uno de los énfasis propuestos está orientado a la aplicación en el sector defensa. Indicó que no se trata de imponer este enfoque a todos los estudiantes, ya que es comprensible que algunos civiles no se identifiquen con dicha orientación. No obstante, consideró fundamental que el programa establezca de forma clara una ruta o canal para que aquellos estudiantes vinculados a la vida militar, o con experiencia en el sector defensa, tengan la posibilidad de optar por este énfasis y desarrollar competencias específicas en esa línea.

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo «Por el cual se crea el programa de Posgrado Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles adscrito a la Facultad de Ingeniería Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada».

El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó, para su aprobación por parte del Consejo proyecto de acuerdo en mención. El resultado de la consideración fue el siguiente:

9



502  
Mg



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 17 de 45

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó, con las recomendaciones realizadas dentro del desarrollo del punto**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó recomendaciones realizadas dentro del desarrollo del punto**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó recomendaciones realizadas dentro del desarrollo del punto**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó recomendaciones** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el acuerdo «*Por el cual se crea el programa de Posgrado Maestría en Tecnologías y Procesos Sostenibles adscrito a la Facultad de Ingeniería Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada*», **fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes**, con las recomendaciones realizadas por los honorables Consejeros.

**QUINTO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL ONCOLÓGICA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA».**

Tomo la palabra, el CR. Juan Carlos Luque Suarez, Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con el fin de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: «*Por el cual se crea el programa de Especialización en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada*», quien enfatizó que, la Maestría es un programa académico que, hace parte de la articulación institucional, la Universidad Militar Nueva Granada orienta sus acciones conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, que prioriza la gestión académica de calidad, la proyección social, la internacionalización y el fortalecimiento de la formación integral e innovación educativa, en complemento, el Plan Rectoral 2024-2028 promueve la educación neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz.

Por otra parte, añadió el CR. Juan Carlos Luque Suarez, que la Especialización en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, un posgrado de carácter médico-quirúrgico dirigido a profesionales del área de la salud con formación previa en cirugía. Al culminar este programa, se otorga el título de Especialista en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, el cual acredita la capacidad del egresado para abordar de manera integral el tratamiento quirúrgico del cáncer gastrointestinal. Este posgrado tiene una carga académica de 115 créditos y una duración total de dos años, desarrollados bajo modalidad presencial, lo que permite una formación práctica intensiva. La admisión al programa es anual y cada cohorte está compuesta por únicamente dos estudiantes, lo que garantiza un proceso formativo altamente personalizado y riguroso. Las prácticas clínicas se realizan en el Instituto Nacional de Cancerología, una institución de referencia en el país, lo que asegura una formación con altos estándares de calidad, basada en la atención de pacientes con patologías oncológicas complejas. **(ver figura n.º1)**



# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 18 de 45

<b>Denominación</b>	Especialización en Cirugía Gastrointestinal Oncológica
<b>Título a otorgar</b>	Especialista en Cirugía Gastrointestinal Oncológica
<b>Nivel de formación</b>	Postgrado - Especialización Médico Quirúrgica
<b>Número total de créditos académicos</b>	115
<b>Duración del programa</b>	Dos (2) Años
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Estudiantes a primer periodo académico (Cupos por cohorte)</b>	2
<b>Periodicidad de la admisión</b>	Anual
<b>Escenario de Práctica Base</b>	Instituto Nacional de Cancerología

(figura n.º1)

Luego se otorgó la palabra a la Dra. Carolina Weisner, Directora del Instituto Nacional de Cancerología, quien indicó que, frente a la alta demanda del país y al caso de conocimiento que ustedes observan, es evidente que estamos ante un tema de gran relevancia. En el pasado, esta especialidad ocupaba el segundo o tercer lugar dentro de las ciencias médicas, y hoy en día ha adquirido un papel aún más destacado. Por supuesto, este crecimiento se refleja también en el volumen y la complejidad de las funciones que asume la universidad en la formación de especialistas.

Como lo hemos mencionado: somos una institución con una trayectoria sólida y con un compromiso claro hacia el valor público, si logramos consolidar este programa, estaríamos brindando un gran aporte al país en términos sociales, y, por supuesto, a los pacientes, quienes muchas veces se preguntan por qué es importante contar con una segunda especialidad. Esta ha sido una discusión constante en el Ministerio de Salud, y es una reflexión necesaria. Uno de los argumentos críticos ha sido que una segunda especialidad podría reducir la oferta de profesionales. Sin embargo, quienes conocemos la realidad del cáncer sabemos que el sistema gastrointestinal tiene una anatomía muy particular, lo que exige que el cirujano se especialice y adquiera una experiencia profunda en este campo. Sin duda, se trata de una necesidad para garantizar una atención de calidad.

Además, enfatizo la Dra. Carolina Weisner, que la especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica se define como un programa de alto nivel de formación dirigido a médicos interesados en la atención integral de pacientes con patologías malignas del aparato digestivo. Su propósito es preparar profesionales capacitados para la prevención, diagnóstico, tratamiento, paliación y rehabilitación de enfermedades oncológicas gastrointestinales. Esta especialidad combina un enfoque quirúrgico y endoscópico altamente especializado, permitiendo una intervención precisa y avanzada. Además, se fundamenta en un modelo multidisciplinario e integral, que promueve el trabajo conjunto entre distintas áreas médicas con el fin de ofrecer la mejor atención posible a los pacientes con cáncer, garantizando un abordaje completo y humanizado de la enfermedad.

Luego se otorgó la palabra a la Dra. Ana Bonilla, Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica "Instituto Nacional de Cancerología", quien resaltó que, el alto nivel de formación en especialidades médico-quirúrgicas como la Cirugía Gastrointestinal Oncológica cumple una función fundamental en el fortalecimiento del sistema de salud. Al especializarse en un área determinada, los

214  
My



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 19 de 45

profesionales adquieren un conocimiento profundo y habilidades avanzadas que les permiten aplicar enfoques clínicos específicos y precisos, alineados con los principios de la medicina personalizada. Este tipo de formación impulsa también el desarrollo de la investigación médica, particularmente en nuevas tecnologías como la cirugía endoscópica y mínimamente invasiva. A su vez, contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos, reduce significativamente los errores médicos y mejora la capacidad de respuesta ante complicaciones. Además, fomenta la formación de líderes capaces de orientar procesos en instituciones, asociaciones científicas y comités de investigación. En última instancia, este nivel de formación mejora la calidad de la atención médica, beneficiando directamente a la población mediante servicios de salud más seguros, eficaces y humanizados.

Además, resaltó que, la justificación para formar cirujanos gastrointestinales con énfasis oncológico se basa en una tendencia global creciente de la incidencia y mortalidad por cáncer gastrointestinal, evidenciada por datos epidemiológicos que muestran que los tumores de estómago, colon y recto están entre los más frecuentes y mortales a nivel mundial. El número de casos nuevos y muertes asociadas al cáncer sigue en aumento, y se estima que un alto porcentaje de la población tiene riesgo de desarrollar o morir por esta enfermedad antes de los 75 años. Esta situación está estrechamente relacionada con el incremento en los factores de riesgo, como la obesidad, el tabaquismo, la dieta inadecuada y el sedentarismo, así como con cambios en los hábitos de vida de la población. Por tanto, resulta imperativo contar con especialistas altamente capacitados en el manejo quirúrgico oncológico de estas patologías, para mejorar el pronóstico de los pacientes, reducir la mortalidad y enfrentar el reto que representa el cáncer gastrointestinal en los sistemas de salud actuales.

En cuanto, al panorama nacional, en concordancia con las tendencias globales, muestra una alta incidencia de patologías gastrointestinales malignas, en especial los cánceres de colon, recto y estómago. El mapa de geolocalización evidencia regiones del país con tasas elevadas de estos tipos de cáncer, lo que representa un importante reto para el sistema de salud. En este contexto, el aumento de la mortalidad por cáncer gástrico y la creciente carga de enfermedad exigen formar profesionales altamente capacitados, capaces de responder con oportunidad, precisión y calidad a las necesidades asistenciales. Por ello, uno de los principales objetivos del programa de especialización es incrementar el talento humano de calidad, dotando al país de cirujanos con competencias avanzadas en el manejo oncológico gastrointestinal, y fortaleciendo así la capacidad resolutoria frente a esta problemática de salud pública.

la Dra. Ana Bonilla, Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica "Instituto Nacional de Cancerología, resaltó que, los datos presentados en los gráficos refuerzan la necesidad de formar especialistas en cirugía gastrointestinal con énfasis oncológico, dado que los cánceres de colon, recto, estómago y esófago se encuentran consistentemente entre los cinco tipos de cáncer más frecuentes tanto en hombres como en mujeres, y en la población general. Esta alta frecuencia posiciona las patologías malignas gastrointestinales como un problema prioritario de salud pública a nivel mundial. Su prevalencia exige no solo un abordaje clínico oportuno, sino también intervenciones quirúrgicas altamente especializadas. Ante este escenario, la formación de cirujanos con competencias avanzadas se convierte en una estrategia fundamental para fortalecer la capacidad diagnóstica, terapéutica y resolutoria del sistema de salud, contribuir a la reducción de la carga de enfermedad y mejorar los desenlaces clínicos en los pacientes oncológicos.

Este panorama también se refleja en el análisis de tendencias del Instituto Nacional de Cancerología de Colombia, donde se evidencia un aumento progresivo en la incidencia, prevalencia y mortalidad de los cánceres color rectal y gástrico en los últimos años. Las cifras nacionales confirman un patrón de crecimiento sostenido en los nuevos casos y en el impacto clínico de estas enfermedades, lo cual refuerza la necesidad de fortalecer el talento humano especializado. La formación de cirujanos gastrointestinales oncológicos no solo



Handwritten signature

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 20 de 45

es una respuesta académica y profesional al contexto sanitario nacional e internacional, sino también una estrategia clave para mejorar los indicadores de salud pública mediante la atención integral y especializada de estas patologías.

El programa de formación en Cirugía Gastrointestinal Oncológica 2025, se caracteriza por contar con un equipo docente altamente calificado, conformado por médicos subespecialistas con amplia trayectoria en diversas áreas de la cirugía digestiva. La formación abarca competencias avanzadas en cirugía gastrointestinal y hepatobiliar, integrando técnicas de cirugía laparoscópica y robótica que permiten un abordaje mínimamente invasivo, preciso y seguro. Además, se incluye entrenamiento en endoscopia terapéutica avanzada y procedimientos especializados como la cirugía de peritoneo, fundamentales para el tratamiento integral de enfermedades oncológicas complejas. La solidez académica del programa se complementa con una fuerte experiencia docente, lo que garantiza una enseñanza de excelencia, basada en la práctica clínica, la investigación aplicada y el acompañamiento personalizado a los estudiantes.

Otro de los aspectos, que resaltó la Dra. Ana Bonilla, Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica “Instituto Nacional de Cancerología”, hace referencia, a la propuesta académica la Facultad de Medicina de Ciencias de salud el primer año del posgrado en Cirugía Gastrointestinal Oncológica está diseñado para proporcionar una sólida fundamentación en ciencias básicas y clínicas, orientada al manejo integral de patologías oncológicas del aparato digestivo. Incluye asignaturas como “Fundamentación en Cirugía Gastrointestinal Oncológica I”, de carácter transversal, que brinda los conceptos teóricos esenciales; así como espacios prácticos en “Fisiología Gastrointestinal”, “Cirugía gastrointestinal y endoscopia digestiva II” y “Oncología Radioterápica”, que suman experiencia clínica y conocimientos especializados. Complementariamente, el componente socio-humanístico “Humanidades I” fortalece las competencias éticas y comunicativas del especialista. Este plan de estudios, con un total de 58 créditos en el primer año, busca formar profesionales con alto nivel científico y humanista, capaces de enfrentar los retos de la cirugía gastrointestinal oncológica con responsabilidad y compromiso social. (ver figura n.º2)

Año	Área Del Conocimiento	Asignatura/Rotación	Tipo	Duración (Meses)	Créditos
I Año	Ciencias Básicas - Fundamentación	Fundamentación en Cirugía Gastrointestinal Oncológica I	TP	Transversal	4
	Ciencias Clínico – Quirúrgicas (Profesional)	Cirugía gastrointestinal y endoscopia digestiva I	P	3	15
		Fisiología Gastrointestinal	P	1	3
		Medicina del Dolor y Cuidado Paliativo	P	1	3
		Cirugía gastrointestinal y endoscopia digestiva II	P	2	10
		Patología	P	1	3
		Oncología Radioterápica	P	1	3
		Coloproctología	P	2	7
	Socio-Humanística (Socio Humanística)	Humanidades I	T	Transversal	2
	Investigación (INV)	Investigación I	TP	Transversal	8
<b>Total Primer Año</b>					<b>58</b>

(figura n.º2)

En el segundo año del posgrado en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, el plan de estudios profundiza en áreas clínicas y quirúrgicas avanzadas, fortaleciendo la formación profesional del especialista. Incluye asignaturas prácticas como “Cirugía gastrointestinal y

*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 21 de 45

endoscopia digestiva III y IV (Enfoque Hepatobiliar)", que aportan un alto número de créditos y experiencia quirúrgica especializada; así como rotaciones en "Oncología clínica", "Patología de la Vía Biliar" y "Generalidades en patología digestiva benigna", que amplían el dominio de patologías complejas del sistema digestivo. Complementan este ciclo la asignatura electiva, el componente socio-humanístico "Humanidades II", que refuerza las competencias éticas y comunicativas, y "Investigación II", que fomenta el pensamiento crítico y la producción científica. Con un total de 57 créditos distribuidos en 11 meses, este año consolida el perfil integral del cirujano, preparado para abordar retos clínicos y académicos con alto sentido humanista. **(ver figura n.º3)**

Año	Área Del Conocimiento	Asignatura/Rotación	Tipo	Duración (Meses)	Créditos
II Año	Ciencias Clínico – Quirúrgicas (Profesional)	Cirugía gastrointestinal y endoscopia digestiva III	P	3	15
		Oncología clínica	P	1	3
		Patología de la Vía Biliar (Diagnóstico y Tratamiento)	P	1	3
		Generalidades en patología digestiva benigna	P	1	3
		Cirugía gastrointestinal y endoscopia digestiva IV (Enfoque Hepatobiliar)	P	3	15
	Electiva	P	2	8	
	Socio-Humanística (Socio-humanística)	Humanidades II	T	Transversal	2
Investigación (INV)	Investigación II	TP	Transversal	8	
<b>Total Segundo Año</b>				<b>11</b>	<b>57</b>

(ver figura n.º3)

Para finalizar la Dra. Ana Bonilla, Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica "Instituto Nacional de Cancerología, enfatizó que, la justificación del programa académico se fundamenta en un análisis estadístico detallado de las consultas y controles realizados durante el año 2024, que refleja una alta demanda asistencial: se registraron 1.537 consultas de primera vez y 4.664 controles. Estos datos evidencian la necesidad de contar con especialistas altamente capacitados en cirugía gastrointestinal oncológica, capaces de atender de manera integral a una población creciente de pacientes con patologías complejas. La solidez del programa responde a esta realidad asistencial, integrando formación académica avanzada, entrenamiento clínico y desarrollo investigativo, en coherencia con la visión institucional de liderazgo estratégico y compromiso con la salud de la comunidad.

Luego, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó la información correspondiente a la proyección costo maestría *Cirugía Gastrointestinal Oncológica*, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes componentes, así:

El estudio de mercado sobre la Especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, evidencia que la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) ofrece uno de los costos más competitivos del sector, con un valor anual de \$39.084.000, que sirve como base de comparación frente a otras instituciones. En contraste, universidades como la del Valle y la Sabana presentan valores anuales superiores en un 28,30% y 8%, respectivamente, lo que representa diferencias de \$9.305.000 y \$3.138.000. La única universidad que ofrece un valor inferior es la Javeriana, con una reducción del 5,50% equivalente a \$2.152.000 menos que UMNG. En promedio, el



E.E.  
Mg

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 22 de 45

valor anual de estas especialidades es de \$27.776.167, lo que posiciona a la UMNG como una opción con buena relación costo-beneficio, teniendo en cuenta además que todas las universidades están acreditadas en alta calidad y ofrecen programas con duraciones similares. (ver figura n.º4)

ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL ONCOLÓGICA								
No.	UNIVERSIDAD	ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	CREDITOS	DURACIÓN (Años)	VALOR 2025 SEMESTRE	VALORES 2025 ANUAL	DIFERENCIA EN % CON UMNG	DIFERENCIA EN \$ CON UMNG
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI (Esp. Cirugía oncológica)	SI	108	2	\$24.199.500	\$48.399.000	23,80%	\$9.305.000
2	UNIVERSIDAD DE LA SABANA (Especialización en Gastroenterología)	SI	128	2	\$21.111.000	\$42.222.000	8,00%	\$3.128.000
3	<b>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</b>	<b>SI</b>	<b>111</b>	<b>2</b>	<b>\$19.547.000</b>	<b>\$39.094.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
4	UNIVERSIDAD JAVERIANA	SI	133	2	\$18.471.000	\$36.942.000	-5,50%	-\$2.152.000
<b>PROMEDIO</b>					<b>\$20.832.125</b>	<b>\$27.776.167</b>		

(figura n.º4)

La información financiera presentada para la Especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) indica que el programa, con duración de 2 años y 111 créditos, genera ingresos totales por \$122 millones. Los costos variables ascienden a \$92 millones y los costos fijos a \$25 millones, lo que representa un total de costos y gastos de \$118 millones. Esto deja un excedente de \$5 millones, equivalente a un margen de utilidad del 4% por cada año. Estos datos evidencian que, si bien el programa tiene una rentabilidad moderada, se mantiene financieramente sostenible con una estructura de costos equilibrada y un excedente controlado.

En cuanto a la composición de ingresos del programa de Especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica de la Universidad Militar Nueva Granada, refleja un escenario académico eficiente y sin deserción. Durante el periodo analizado, se inscribieron 2 aspirantes, ambos se matricularon y culminaron el programa exitosamente, alcanzando una tasa de deserción del 0%. Los ingresos totales provienen de dos tipos de aspirantes: uno institucional, que aportó \$56.099.900, y uno particular, con un ingreso de \$80.142.700. Este equilibrio entre fuentes de financiación y la permanencia total de los estudiantes evidencia una adecuada gestión académica y financiera del programa.

Otro de los aspectos que resaltó, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, corresponde al total de los gastos del programa por concepto de personal docente en la Especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica de la Universidad Militar Nueva Granada asciende a \$39.277.136. Esta cifra se compone de los costos asociados a 3 docentes compartidos, quienes cubren áreas transversales como Humanidades (\$3.624.775), Investigación (\$6.001.377) y un Docente Especialista también por \$6.001.377, sumando en total \$15.627.529. Adicionalmente, se cuenta con 8 docentes de cátedra, cuyo costo no se detalla de forma desglosada, pero representa la diferencia hasta el total mencionado. Esta distribución refleja una estructura docente equilibrada entre docentes compartidos y catedráticos, optimizando recursos y asegurando la cobertura de contenidos fundamentales del programa.



202  
My

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 23 de 45</b>

De igual forma, también se encuentra la composición de los gastos fijos del programa de Especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica de la Universidad Militar Nueva Granada se distribuye en tres rubros principales. Los Gastos de Facultad, que representan el valor por estudiante, ascienden a \$4.463.851, que incluyen servicios como bienestar universitario, consejería estudiantil, centro de egresados y movilidad académica, suman \$2.118.448. Finalmente, los Gastos Administrativos alcanzan los \$6.259.786, en conjunto, estos componentes reflejan una estructura sólida de apoyo institucional y operativo, garantizando el funcionamiento integral del programa más allá del componente académico.

Finalizando el Dr. José William Castro Salgado, indicó que, el costeo detallado refleja la capacidad institucional y la viabilidad para la apertura del programa Especialidad en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, la presente fue elaborada con datos suministrados por la Facultad de Medicina y los valores de costos proyectados por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica para su consideración y aprobación.

Luego, el secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, indicó que se abriría un espacio para que los honorables consejeros presentaran sus observaciones y recomendaciones.

Inició el señor MG. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, quien realizó dos preguntas correspondientes al programa:

1. ¿Los escenarios de práctica están dirigidos exclusivamente al Instituto o existen otros espacios habilitados para tal fin?
2. En cuanto a los equipos de robótica, ¿quién dispone de ellos? ¿La Universidad o el Instituto?

A lo que respondió, la Dra. Ana Bonilla, Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica "Instituto Nacional de Cancerología", que, la Fundación Cardio infantil, donde anteriormente se realizaban procedimientos de fisiología gastrointestinal en el Hospital Militar, ahora cuenta con una institución especializada exclusivamente en fisiología, lo cual nos permite fortalecer esa línea de formación, incluyendo también la oferta de una electiva. Esta electiva, en articulación con el Instituto, facilita además el contacto con experiencias internacionales enfocadas en profundizar aspectos específicos de la cirugía intestinal. En cuanto al programa de cirugía robótica, este se desarrolla actualmente en el Instituto Nacional de Cancerología, el cual cuenta con un plan de robótica activo y en funcionamiento.

Por otro lado, quisiera hacer algunas observaciones respecto a los demás programas. Tal como se mencionó, uno de ellos está orientado hacia la química, no hacia la cirugía ni a escenarios de emergencia (caos). En el caso de los programas en ciencias oncológicas, estos están dirigidos a profesionales que ya cuentan con una formación completa en esa área.

Seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, preguntó quién realiza este tipo de cirugías y quiénes serían los estudiantes que cursarían esta maestría.

Continuó, la Dra. Ana Bonilla, Jefe de Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica "Instituto Nacional de Cancerología", que, la Fundación Cardio infantil, indicando los profesionales que realizan este tipo de cirugías son cirujanos con formación específica. Se trata de una especialización con amplia trayectoria en el país, aunque aún enfrenta varios retos, especialmente en lo relacionado con el abordaje integral del tratamiento. Existen cirujanos dedicados, por ejemplo, a la cirugía de mama, entre otras áreas. La tendencia mundial es avanzar hacia la subespecialización de alto nivel, como ocurre también con la cirugía gastrointestinal, campo en el que nosotros participamos activamente.

202  
Jg

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 24 de 45</b>

Este programa busca alinearse con modelos internacionales, como los que ya se implementan en países como Brasil o España, donde los cirujanos no solo realizan procedimientos quirúrgicos, sino que también asumen un rol integral en la prevención, el tratamiento y el manejo de complicaciones, incluso en salas de cuidado oncológico. Esa es precisamente la tendencia mundial: formar especialistas capaces de cubrir todo el espectro de atención, lo que incide directamente en una mayor calidad del servicio y en una mejor optimización de los recursos en salud.

Intervino, el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, quien preguntó sobre algunos aspectos: ¿Qué tipo de profesores estarán vinculados al programa? ¿Qué tipo de formación tendrán? Entiendo que estamos a la espera de que la Universidad regule la figura del profesor en formación; sin embargo, quisiera saber cómo se contempla, por ahora, la participación de docentes en los escenarios de práctica.

Respondió, el CR. Juan Carlos Luque Suárez, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, que la Universidad cuenta en la actualidad tres modalidades de vinculación para profesores: docentes de planta, ocasionales y de cátedra. En cuanto al desarrollo del plan de estudios del cual más del 75% se llevará a cabo en el Instituto Nacional de Cancerología, la formación práctica estará a cargo del cuerpo docente e instructores del Instituto. Muchos de ellos ya están vinculados con nosotros, y otros se encuentran en proceso de articulación para formalizar su participación en el programa.

Añadió, la Dra. Ana Bonilla, Jefe del Servicio de Cirugía Gastrointestinal Oncológica del Instituto Nacional de Cancerología que, se cuenta con un equipo de especialistas, muchos de los cuales tienen formación en docencia universitaria. Recibimos diariamente médicos en formación en cirugía oncológica provenientes de todo el país, así como residentes de cirugía general que realizan sus rotaciones en oncología con nosotros. Todos los integrantes del equipo estamos vinculados de planta al Instituto Nacional de Cancerología, en total, somos nueve especialistas en el área, y estamos plenamente comprometidos con los procesos de formación académica y clínica.

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo «*Por el cual se crea el programa de Especialización en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada*».

El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó, para su aprobación por parte del Consejo proyecto de acuerdo en mención. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

*Al*

*202*  
*My*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 25 de 45

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el proyecto de acuerdo «Por el cual se crea el programa de Especialización en Cirugía Gastrointestinal Oncológica, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada», fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes.

**SEXTO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO, ADSCRITO A LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA».**

Tomo la palabra, el CR. Juan Carlos Luque Suarez, Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con el fin de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: «Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada», en el marco de sus orientaciones institucionales, ha estructurado su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, el cual se fundamenta en objetivos estratégicos orientados a garantizar una gestión académica de calidad, fortalecer la extensión y proyección social, así como promover la internacionalización. Este plan se articula con el Plan Rectoral 2024-2028, cuyo lema es "Educación Neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz", reafirmando el compromiso institucional con la formación integral y la innovación educativa. Estas directrices consolidan una visión estratégica con identidad neogranadina que busca el desarrollo sostenible y el impacto positivo en la sociedad.

Luego, solicitó el uso de la palabra la Dra. Ledys Izquierdo, de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico del "Hospital Militar Central", quien explicó que la Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico es un programa de posgrado de nivel médico-quirúrgico, ofrecido en modalidad presencial y con una duración de dos años. El título que se otorga al finalizar es el de Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico, tras haber cursado un total de 117 créditos académicos. El programa tiene una admisión anual y cuenta con una oferta limitada de 2 cupos por cohorte, lo que garantiza una formación personalizada y de alta calidad. El Hospital Militar Central se establece como el principal escenario de práctica, brindando a los estudiantes un entorno clínico altamente especializado para su formación profesional. **(ver figura n.º1)**

<b>Denominación</b>	Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico
<b>Título a otorgar</b>	Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico
<b>Nivel de formación</b>	Postgrado - Especialización Médico Quirúrgica
<b>Número total de créditos académicos</b>	117
<b>Duración del programa</b>	Dos (2) Años
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Estudiantes a primer periodo académico (Cupos por cohorte)</b>	2
<b>Periodicidad de la admisión</b>	Anual
<b>Escenario de Práctica Base</b>	Hospital Militar Central

(figura n.º1)



*EJE*  
*[Handwritten signature]*

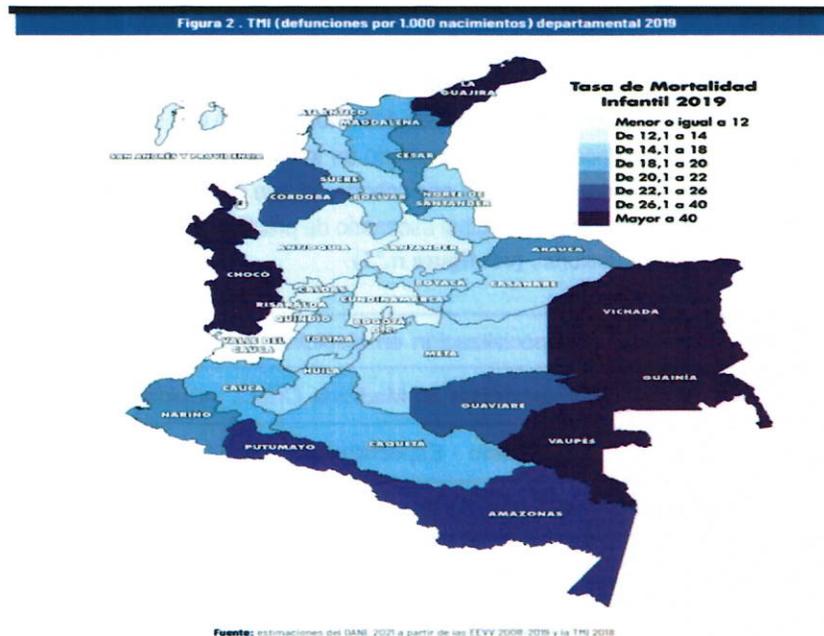
# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<h2>ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 26 de 45

En cuanto a la definición disciplinar de la especialidad médica, esta se enfoca en el cuidado de pacientes en estado crítico, es decir, aquellos que presentan alteraciones fisiopatológicas de tal severidad que constituyen una amenaza real o potencial para su vida, pero que aún son susceptibles de recuperación. Esta especialidad abarca a pacientes con un rango de edad entre un mes de vida y los 18 años. Actualmente la denominación de Cuidado Intensivo Pediátrico o Medicina Crítica y cuidado intensivo pediátrico es universalmente aceptada, y organizaciones de Salud de carácter mundial, como la organización Mundial de la Salud<sup>1</sup>, y en Colombia el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, se refieren frecuentemente a ella, como parte del vocabulario sanitario, para designar un grupo específico de profesionales en atención médica especializada.

Otro de los aspectos, que resaltó, la Dra. Ledys Izquierdo, de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico del "Hospital Militar Central", corresponde a la justificación del programa corresponde a la tasa de mortalidad infantil en Colombia presenta una variabilidad significativa, oscilando entre 12 y más de 40 defunciones por cada 1.000 nacimientos, según los datos departamentales del año 2019. Esta alta variabilidad se evidencia especialmente en departamentos con menor acceso a servicios especializados, donde la atención de pacientes pediátricos críticos está principalmente a cargo de médicos generales. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer la formación de especialistas en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico, capaces de brindar atención oportuna y altamente calificada, con el fin de reducir la mortalidad infantil en las regiones más vulnerables del país. **(ver figura n.º2)**



(figura n.º2)

Además, explico cuál es el plan de estudios propuesto para la Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico contempla una formación integral durante dos años, con un total de 117 créditos académicos. En el primer año, se desarrollan prácticas clínicas en áreas fundamentales como cuidado intensivo pediátrico general, cardiología, nefrología e infectología pediátrica, además de asignaturas en humanidades e investigación. El segundo año profundiza en áreas especializadas como UCI pediátrico-quirúrgica y oncológica, cuidado intensivo cardiovascular, neurointensivo y ECMO, complementado con asignaturas electivas y formación

*a*

*306*  
*My*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 27 de 45

investigativa. Este currículo está orientado a garantizar una formación sólida, práctica y especializada para la atención de pacientes pediátricos críticos. (ver figura n.º3)

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2024							
PERÍODO ACADÉMICO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	DURACIÓN EN MESES	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS DD	HORAS TM Y TI	CRÉDITOS ACADÉMICOS
	PRIMER AÑO	Ciencias Básicas	Fundamentación en Cuidado Intensivo Pediátrico	1	4	164,92	32,9
Ciencias Clínica-Quirúrgicas (Práctica)		Cuidado Intensivo Pediátrico General	3	12	546,84	109,36	14
		Infectología Pediátrica	1	4	147,56	29,51	4
		Cardiología Pediátrica	2	8	364,56	72,9	9
		Nefrología Pediátrica	1	4	182,28	36,5	5
		Cuidado Intensivo Adulto (Residente perfil pediatra primera especialidad) (Asignatura Optativa por perfil de ingreso)	2	8	364,56	72,57	9
		Medicina Infantil (residente perfil Anestesiología)(Asignatura Optativa por perfil de ingreso)	2	8	364,56	72,57	9
Radiología		1	4	182,28	36,5	5	
Socio-Humanística		Humanidades I	-	-	Transversal		2
Investigación		Investigación I	-	-	Transversal		4
<b>TOTAL, CRÉDITOS PRIMER AÑO</b>							<b>56</b>

PERÍODO ACADÉMICO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	DURACIÓN EN MESES	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS DE DD	HORAS TM Y TI	CRÉDITOS ACADÉMICOS
SEGUNDO AÑO	Ciencias Clínica-Quirúrgicas (Práctica)	Anestesia General (Residente perfil pediatra primera especialidad) (Asignatura Optativa por perfil de ingreso)	2	8	399,28	79,85	10
		Cardiovascular Pediátrica (residente perfil Anestesiología) (Asignatura Optativa por perfil de ingreso)	2	8	399,28	79,85	10
		UCI Pediátrico-Quirúrgico y Oncológico	2	8	399,28	79,85	10
		Cuidado Intensivo Pediátrico Cardiovascular y ECMO	2	8	399,28	79,85	10
		Cuidado Intensivo Pediátrico Cardiovascular	2	8	399,28	79,85	10
		Neurointensivo	1	4	182,28	36,45	5
		Electiva	2	8	399,28	79,85	10
	Socio-Humanística	Humanidades II	-	-	Transversal		2
	Investigación	Investigación II	-	-	Transversal		4
<b>TOTAL, CRÉDITOS SEGUNDO AÑO</b>							<b>61</b>

(ver figura n.º3)

Lo que, se busca es que el estudiante utilice un lenguaje técnico y científico para comunicarse eficazmente, aplique conocimientos fisiológicos en contextos clínicos, desarrolle habilidades prácticas para intervenir en situaciones críticas y proponga planes de manejo integrales para pacientes en estado crítico, incluyendo cuidados paliativos y trabajo interdisciplinario.

*A*



*21*  
*My*



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 28 de 45

También resaltó, la Dra. Ledys Izquierdo, de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico del "Hospital Militar Central", los siguientes aspectos, así:

### Base del Programa - Hospital Militar Central (2031)

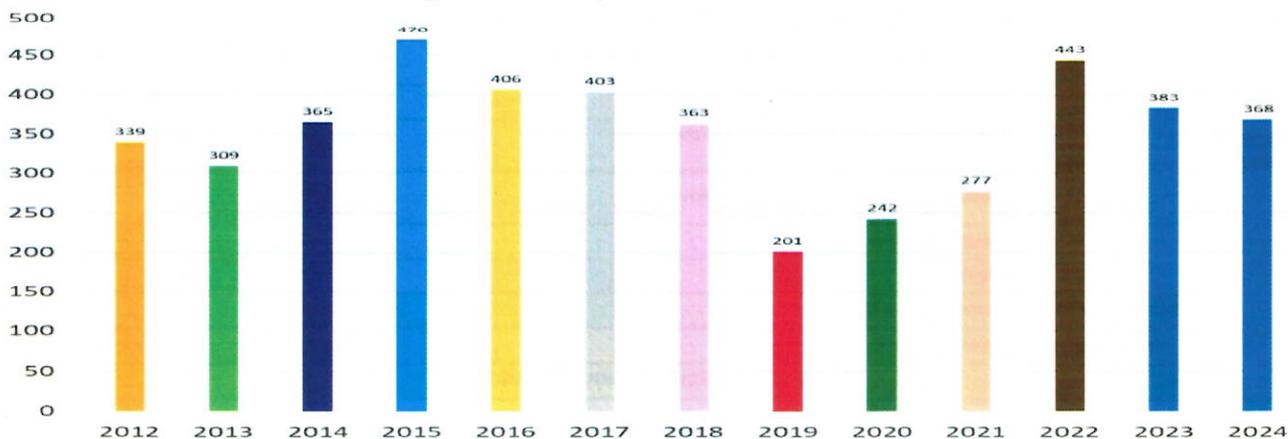
Esta imagen indica que el Hospital Militar Central es la base institucional del programa de especialización. Esto significa que las actividades académicas, clínicas y prácticas del programa se desarrollan principalmente en esta institución. El número 2031 puede hacer referencia al código o registro institucional correspondiente al programa.

### Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico - HOMIL

Esta imagen presenta una panorámica de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico (UCIP) del Hospital Militar Central, también conocida como HOMIL. La UCIP se describe como una unidad mixta y abierta, lo que implica que admite distintos tipos de pacientes críticos pediátricos. Cuenta con 9 camas disponibles y una capacidad de expansión hasta 15 camas, lo cual garantiza flexibilidad ante una posible alta demanda de servicios de cuidado intensivo.

Esta gráfica muestra los ingresos anuales de pacientes a la UCIP desde 2012 hasta 2024, con un promedio aproximado de 400 ingresos por año. Se evidencia una alta demanda sostenida del servicio a lo largo de los años, lo que resalta la importancia de contar con personal especializado en medicina crítica pediátrica. También se observa una leve caída en 2019, posiblemente asociada a factores externos como cambios epidemiológicos o administrativos, seguida por una recuperación en los años siguientes. **(ver figura n.º4)**

**Ingresos por año X=400**



(ver figura n.º4)

Además, en la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico (UCIP) del Hospital Militar Central, el promedio de estancia hospitalaria oscila entre 3,6 y 5,4 días, con entre 1 y 3 estancias prolongadas al mes. La mayoría de los pacientes presentan enfermedades crónicas complejas, asociadas al desarrollo de subespecialidades médicas. Las patologías más comunes incluyen cardiopatías, enfermedades

*h*



*GoE*

*My*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 29 de 45

neurológicas y oncológicas, frecuentemente manejadas con dispositivos o medicamentos crónicos que pueden generar efectos secundarios severos, lo que incrementa la necesidad de hospitalizaciones recurrentes en la UCIP.

Para finalizar, la Dra. Ledys Izquierdo, de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico del "Hospital Militar Central", explicó que las terapias extracorpóreas muestra la evolución en el uso de dos intervenciones clínicas especializadas dentro de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico (UCIP) del HOMIL entre los años 2013 y 2024: la plasmaféresis (barras azules) y la Terapia de Reemplazo Renal (TRR) (barras naranjas). Se destaca un crecimiento progresivo en el uso de plasmaféresis, evidenciado por la línea de tendencia ascendente, alcanzando su punto más alto en el año 2023 con 7 procedimientos realizados. Por su parte, los procedimientos de TRR presentaron un comportamiento más irregular, con un pico significativo en 2017 (20 casos) y una estabilización en los años recientes, con una baja considerable en 2024 (2 casos hasta la fecha). Esta evolución sugiere un aumento en la indicación y confianza en el uso de plasmaféresis como herramienta terapéutica en el manejo de pacientes críticos pediátricos.

Otro aspecto, que resalto, corresponde a los "Artículos publicados", refleja el crecimiento en la producción científica de la UCIP-HOMIL desde el año 2012 hasta 2023, clasificada según el cuartil de la revista en la que se publicó (Q1 a Q4). Se evidencia un aumento sostenido en el número de publicaciones, alcanzando el mayor volumen en 2023, año en el que se publicaron varios artículos en revistas de alto impacto (A1/Q1), así como en otras categorías reconocidas (A2/Q2, B/Q3 y C/Q4). Este resultado da cuenta del compromiso del equipo de trabajo con la investigación clínica, la generación de conocimiento y la mejora continua de la atención pediátrica especializada. La presencia de artículos en revistas indexadas de primer cuartil también resalta la calidad y el reconocimiento de la producción académica del servicio.

Luego, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó la información correspondiente a la proyección costeo maestría *Cirugía Gastrointestinal Oncológica, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada*, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes componentes, así:

La comparación entre cinco universidades colombianas que ofrecen la especialidad en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico evidencia que la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) presenta la opción más asequible en términos económicos, con un valor por semestre de \$19.547.000 y un valor anual de \$39.094.000, lo que representa una diferencia significativa frente a otras instituciones, como la Universidad del Rosario, cuyo costo anual es superior en un 50,94% (\$9.956.364 más). Además, la UMNG ofrece esta especialidad con una duración de dos años y 111 créditos, conservando altos estándares de calidad al estar acreditada en alta calidad, al igual que las demás universidades analizadas. Esta información destaca la competitividad y accesibilidad de la UMNG frente a otras opciones del sector educativo en este campo de formación especializada. (ver figura n.º5)

ESPECIALIDAD EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO								
No.	UNIVERSIDAD	ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	CREDITOS	DURACIÓN (Años)	VALORES POR SEMESTRE	VALOR ANUAL	DIFERENCIA EN % CON UMNG	DIFERENCIA EN \$ CON UMNG
1	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	SI	107	2	\$29.503.364	\$59.006.728	50,94%	\$9.956.364
4	UNIVERSIDAD ICESI	SI	267	4	\$23.320.000	\$46.640.000	19,30%	\$3.773.000
3	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	SI	308	4	\$22.981.000	\$45.962.000	17,57%	\$3.434.000
5	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	SI	136	4	\$21.414.000	\$42.828.000	9,55%	\$1.867.000
6	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	SI	111	2	\$19.547.000	\$39.094.000	\$ -	\$ -
PROMEDIO					\$23.353.073			

(figura n.º5)

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
www.umng.edu.co  
Colombia-Sur América



Handwritten signature or initials.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 30 de 45</b>

Otro de los aspectos a tener en cuenta corresponde al análisis financiero del programa de especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico ofrecido por la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá, con una duración de dos años y 141 créditos. Durante el primer año, los ingresos ascienden a \$60 millones, mientras que en el segundo año aumentan a \$63 millones, totalizando \$123 millones en todo el programa. Los costos variables, que incluyen aspectos como personal docente, rotaciones y servicios misionales, suman \$97 millones en total (\$46 millones en el primer año y \$51 millones en el segundo). A esto se suman \$24 millones en costos fijos (\$12 millones por año). Así, el total de costos y gastos asciende a \$121 millones, generando un excedente de \$2,3 millones y un margen de utilidad promedio del 2%.

En cuanto a la composición de los ingresos del programa, evidenciando que durante el periodo evaluado se inscribieron y matricularon dos aspirantes, quienes también culminaron satisfactoriamente el proceso, sin presentar deserción. De estos dos estudiantes, uno proviene del régimen institucional y otro del régimen particular. Los ingresos generados por el estudiante institucional ascienden a \$56.099.900, mientras que el estudiante particular aporta \$80.142.700. Esta información pone de relieve la estabilidad del programa en cuanto a retención estudiantil (0% de deserción) y permite analizar cómo se distribuyen los ingresos según el tipo de aspirante.

Igualmente referencio, los elementos que conforman los costos y gastos variables del programa. En primer lugar, se encuentran los gastos de personal, tanto de docentes de cátedra como de planta. Luego, se destacan los convenios hospitalarios necesarios para las rotaciones clínicas, especialmente con el Hospital Militar Central, los cuales incluyen contraprestaciones en especie. También se contemplan los costos asociados a salud ocupacional, como afiliaciones a EPS y ARL de nivel III. Por otro lado, se incluyen los servicios misionales de apoyo al estudiante, como bienestar, consejería y movilidad. Finalmente, se consideran los materiales y recursos educativos, incluyendo pruebas psicotécnicas y acceso a bibliografía y bases de datos especializadas. Todos estos componentes reflejan el compromiso institucional con una formación integral y de alta calidad.

## Total, de gastos por personal docente

Esta imagen desglosa los gastos del programa asociados al personal docente de la Universidad Militar Nueva Granada. Se identifican dos grupos: docentes compartidos y docentes de cátedra. Dentro del grupo de docentes compartidos, se incluyen dos docentes para asignaturas transversales de humanidades, con un costo de \$3.624.775, dos docentes para asignaturas de investigación, con un valor de \$6.001.377, y un docente especialista con igual valor (\$6.001.377), lo que suma un total de \$15.627.529. A esto se adicionan los gastos por ocho docentes de cátedra, lo cual eleva el total de inversión en personal docente a \$39.277.136. Este detalle evidencia el esfuerzo institucional por garantizar un equipo académico robusto, con experiencia y enfoque multidisciplinario.

## Composición de los gastos fijos

La última imagen muestra la estructura de los gastos fijos del programa. Estos se dividen en tres categorías principales. En primer lugar, los gastos de facultad, que representan un valor de \$4.100.000 por estudiante, y están relacionados con el soporte general que brinda la unidad académica. En segundo lugar, los gastos del programa, que incluyen servicios de Bienestar Universitario, Consejería Estudiantil, el Centro de Egresados y la Movilidad Académica, con un valor de \$1.593.448. Por último, los gastos administrativos, también por \$4.100.000, que corresponden a los costos operativos de gestión. En conjunto, estos componentes aseguran el funcionamiento integral del programa y el soporte institucional para el desarrollo de las actividades académicas.

As

2.8  
dy

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 31 de 45</b>

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo «*Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada*».

El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó, para su aprobación por parte del Consejo proyecto de acuerdo en mención. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el proyecto de acuerdo «*Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico, adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Universidad Militar Nueva Granada*», **fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes**.

**SEPTIMO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 25 DE 2024 Y SE HACE LA DESTINACIÓN CORRESPONDIENTE AL SALDO RESTANTE CIERRE DE BRECHAS 2024 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA LA VIGENCIA 2025».**

Toma la palabra el doctor José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, con el propósito de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: «*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se efectúa la destinación correspondiente al saldo restante del cierre de brechas 2024, al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025*». Esta propuesta se fundamenta en el reconocimiento, por parte del Ministerio de Educación Nacional, de recursos destinados al fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento. Dicha asignación responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual propone convertir al país en una nación líder mediante la construcción de un nuevo contrato social orientado a superar las injusticias y exclusiones históricas. En este contexto, se establece como eje estratégico la transformación de la educación superior, con especial énfasis en su consolidación como un derecho fundamental progresivo, clave para la realización humana.

## Antecedentes

- El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 008596 del 27 de mayo de 2024, efectuó el giro de recursos adicionales de funcionamiento destinados a la ampliación de cobertura en las universidades públicas, por un valor de \$5.913.234.734.

Handwritten signature

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 32 de 45

- El 4 de octubre de 2024, la División Financiera de la Universidad Militar Nueva Granada certificó la recepción de dicha transferencia por un valor de \$5.913.234.734.
- El 27 de noviembre y el 11 de diciembre de 2024 el CSU no aprobó la incorporación de la totalidad del recurso de cierre brechas. Apropiando 1.456.284.308 a necesidades de inversión, y restando un disponible de 4.456.950.426 por incorporar.
- El 29 de enero de 2025 en sesión del Consejo Superior, así como en la reunión de acompañamiento consignada en el acta 002 del 14 de febrero de 2025 de la Oficina Asesora de Planeación, el representante del Ministerio de Educación Nacional recomendó realizar la destinación total del recurso correspondiente a Cierre de Brechas a necesidades de funcionamiento.
- El Acuerdo 08 del 01 de 2025 efectuó el cambio de fuente del recurso cierre de brechas por valor de 1.456.284.308 acorde la recomendación del representante del Ministerio de Educación Nacional de realizar la destinación total del recurso correspondiente a Cierre de Brechas a necesidades de funcionamiento.

Posteriormente, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, realizó una aclaración respecto a una diferencia conceptual manifestada por el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, relacionada con los recursos de balance. Señaló que estos recursos requieren un plan de destinación específico, de modo que, una vez se obtenga la autorización correspondiente, puedan ser ejecutados de forma oportuna y conforme a lo establecido en dicho plan.

Por su parte, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, enfatizó que esta precisión resulta fundamental y debe quedar consignada en el acuerdo, con el propósito de asegurar una interpretación unificada por parte de todos los actores involucrados. En este contexto, explicó que los recursos de balance no forman parte del valor definido como balance inicial, y por tanto deben ser considerados de manera independiente.

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo «*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se efectúa la destinación correspondiente al saldo restante del cierre de brechas 2024, al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025*».

El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó, para su aprobación por parte del Consejo proyecto de acuerdo en mención. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**, con las recomendaciones realizadas por MEN; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**, con las recomendaciones realizadas; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**, con las recomendaciones realizadas por MEN; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó** con las recomendaciones realizadas por MEN; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

A



24  
Mg



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 33 de 45

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el proyecto de acuerdo «Por medio del cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se efectúa la destinación correspondiente al saldo restante del cierre de brechas 2024, al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025», fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes, con las recomendaciones realizadas por parte del MEN.

**OCTAVO: ASUNTOS DE LA RECTORÍA.**

**8.1. Determinar las fechas para la realización de sesiones extraordinarias destinadas al debate del proyecto de reforma al Estatuto General, en el marco del “Acuerdo 13 de 2010.”**

Tomó la palabra el señor Secretario del Consejo Superior Universitario, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, quien indicó que la intención es discutir este tema en la sesión ordinaria programada para el mes de julio. Por tal motivo, se requieren dos sesiones extraordinarias antes del 25 de julio.

El señor Rector solicitó comunicar a la Presidencia su preferencia de que dichas sesiones se realicen durante la tercera y cuarta semana de julio, es decir, entre el 14 y el 18, y entre el 21 y el 25 del mismo mes, en el marco de la celebración del cuadragésimo tercer aniversario de la Universidad Militar Nueva Granada.

Ante esto, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del CSU, propuso las siguientes fechas para la realización de las sesiones extraordinarias: el 16 de julio a las 14:00 horas y el 23 de julio a las 08:00 horas.

Teniendo en cuenta las fechas sugeridas, los honorables Consejeros acordaron realizar las sesiones extraordinarias para el debate del proyecto de reforma al Estatuto General, en el marco del “Acuerdo 13 de 2010”, los días 16 de julio de 2025 a las 14:00 horas y 23 de julio de 2025 a las 08:00 horas, de manera presencial.

Luego, el señor Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, indicó que, tiene una inquietud respecto a las sesiones extraordinarias. ¿Cuál es su finalidad? ¿Es únicamente para informarnos o ya existe un proceso de aprobación en curso?”

A lo que respondió, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del CSU, que de acuerdo a normatividad existen la expedición, modificación o derogación del Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, deberán aprobarse por el Consejo Superior Universitario, después de haberse surtido por lo menos, dos debates.

Parágrafo único: Los dos debates deberán surtirse en sesiones convocadas exclusivamente para este fin

Por tal sentido los honorables Consejeros, acordaron los siguientes aspectos para el desarrollo de las sesiones extraordinarias, así:

- El debate se desarrollará presentando el articulado en el orden establecido dentro del proyecto de Acuerdo.



*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 34 de 45

- Los integrantes del CSU y de la Universidad Militar Nueva Granada podrán contar con el acompañamiento de sus Asesores, quienes permanecerán en la sala de espera ubicada en el mismo piso, y se permitirá su ingreso a la sesión cuando el respectivo Consejero o la Mesa así lo considere pertinente.
- La Presentación del proyecto Estará a cargo de la Dra. Dennys Mariana Gualdrón Sierra, Delegada de la Sra. Presidenta del CSU y Coordinadora de la Mesa Técnica y el Dr. José William Castro Salgado Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

## 8.2. Informe de Auditorías Contraloría General de República.

A cargo de la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, Jefe Oficina Control Interno de Gestión, quien indicó que esta información hace parte de un requerimiento realizado por los Honorables Consejeros, correspondiente a las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, ha venido realizando auditorías financieras anuales a la Universidad Militar Nueva Granada. Estas auditorías han cubierto los siguientes periodos: junio a diciembre de 2021 (vigencia 2020), febrero a junio de 2022 (vigencia 2021), junio a diciembre de 2023 (vigencia 2022), enero a junio de 2024 (vigencia 2023) y enero a junio de 2025 (vigencia 2024). Como resultado de estos procesos, se han identificado los siguientes hallazgos por vigencia: 10 en 2020, 14 en 2021, 20 en 2022, 13 en 2023 y 13 en 2024. Estos resultados reflejan la evolución en el ejercicio del control fiscal y financiero sobre los recursos públicos administrados por la institución. (ver figura n.º1)

Auditoría Financiera				
Contraloría General de la República - Contraloría Delegada para el sector Educación Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte				
2020	2021	2022	2023	2024
Junio a diciembre 2021	Febrero a Junio 2022	Junio a diciembre 2023	Enero a Junio 2024	Enero a Junio 2025
<b>10 hallazgos</b>	<b>14 hallazgos</b>	<b>20 hallazgos</b>	<b>13 hallazgos</b>	<b>13 hallazgos</b>

(figura n.º1)

En cuenta a la Auditoría Financiera correspondiente a la vigencia 2024, fue instalada el 27 de enero de 2025 por la Contraloría General de la República, con el objetivo de vigilar la gestión fiscal adelantada por la Universidad Militar Nueva Granada, en cumplimiento de su misión institucional y de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional. Durante el proceso se atendieron ocho requerimientos de información y se llevaron a cabo reuniones con diversas dependencias, tales como las Vicerrectorías Administrativa, Académica y del Campus, así como las áreas de Finanzas, Talento Humano, Contratos y Planeación. También se realizaron reuniones de supervisión sobre 60 contratos y visitas a obras en la Sede Campus, la Sede Calle 100 y la Facultad de Medicina. La auditoría finalizó el 9 de junio de 2025, y el informe definitivo fue entregado el 17 de junio del mismo año. Finalmente, el plan de mejoramiento fue suscrito el 9 de julio de 2025.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 35 de 45

Otro de los aspectos, que explico la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, Jefe Oficina Control Interno de Gestión, hace referencia a las auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República a la Universidad Militar Nueva Granada para las vigencias 2020 a 2024, se evidenció una evolución positiva en los resultados. Para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, la opinión de auditoría fue de no fenecimiento de la cuenta, con abstención en la opinión contable y concepto no razonable en el componente presupuestal, reflejando limitaciones en la evidencia y errores materiales. Sin embargo, en la vigencia 2024 se logró un avance significativo, obteniendo por primera vez el fenecimiento de la cuenta, con opinión contable y presupuestal con salvedades, lo cual indica que, aunque se presentaron algunas imprecisiones, estas no fueron generalizadas ni impidieron una evaluación favorable del manejo fiscal y financiero por parte de la entidad. **(ver figura n.º2)**

Opinión / Vigencia	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OPINIÓN DE AUDITORÍA</b>	No fenecimiento de la cuenta	Fenecimiento de la cuenta			
<b>Contable</b>	Abstención	Abstención	Abstención	Abstención	Con salvedades
<b>Presupuestal</b>	Razonable	No razonable	No razonable	No razonable	Con salvedades

(figura n.º2)

Posteriormente, indicó que, las auditorías financieras correspondientes a las vigencias 2020 y 2024, se evidencia una variabilidad en la efectividad de los planes de mejoramiento implementados por la Universidad Militar Nueva Granada. Las auditorías de 2020 y 2021 fueron calificadas como **efectivas**, alcanzando una ejecución del 100% de las actividades y una efectividad consolidada del 97% y 100%, respectivamente. Sin embargo, durante las auditorías de 2022 y 2023 se presentaron resultados **inefectivos**, con solo el 56% y el 12,5% de los hallazgos considerados efectivos, reflejando dificultades en la implementación de acciones correctivas. En contraste, la auditoría de 2024 representa una recuperación significativa, con una ejecución del 91% (33 de 36 hallazgos considerados efectivos), lo que permitió calificar el proceso nuevamente como **efectivo**. Este comportamiento evidencia un compromiso institucional renovado con el fortalecimiento del control fiscal y la mejora continua de la gestión administrativa y financiera. **(ver figura n.º3)**

Auditoría Financiera 2020	Auditoría Financiera 2021	Auditoría Financiera 2022	Auditoría Financiera 2023	Auditoría Financiera 2024
<b>10 hallazgos</b>	<b>14 hallazgos</b>	<b>20 hallazgos</b>	<b>13 hallazgos</b>	<b>13 hallazgos</b>
Junio a diciembre 2021	Febrero a junio 2022	Junio a diciembre 2023	Enero a Junio 2024	Enero a Junio 2025
Planes de mejoramiento vigencias 2013, 2014 y 2017	Planes de mejoramiento Vigencia "2013-2014" y vigencia 2017	Planes de mejoramiento vigencia 2020 y 2021	Planes de mejoramiento vigencia 2020 y 2021	Planes de mejoramiento 2020, 2021, 2022 y 2023
<b>(24) hallazgos (63) actividades</b> Ejecución del 100%.	<b>(2) hallazgos (2) actividades</b> Ejecución del 100%.	Vigencia 2020 (10 hallazgos) Vigencia 2021 (8 hallazgos) <b>TOTAL (18) hallazgos (39) actividades</b>	Vigencia 2020 (4 hallazgos) Vigencia 2021 (12 hallazgos) <b>TOTAL (16) hallazgos (25) actividades</b>	Vigencia 2020 (1 hallazgo) Vigencia 2021 (2 hallazgos) Vigencia 2022 (20 hallazgos) Vigencia 2023 (13 hallazgos) <b>TOTAL (36) hallazgos (97) Actividades</b>
Efectividad consolidada del <b>97%</b>	Efectividad del <b>100%</b> (2 de 2 Hallazgos Efectivos)	El <b>56%</b> de las acciones de mejora fueron determinadas como <b>inefectivas</b> . <small>*El informe solo tiene 25 acciones en el anexo 3.</small>	Efectividad del <b>12,5%</b> (2 de 16 Hallazgos Efectivos)	Efectividad del <b>91%</b> (33 de 36 hallazgos Efectivos)
<b>EFFECTIVO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>INEFFECTIVO</b>	<b>INEFFECTIVO</b>	<b>EFFECTIVO</b>

(ver figura n.º3)



*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 36 de 45

La Dra. Claudia Johanna Crane Santander, indicó que, en cuanto a los planes de mejoramiento suscritos, con corte al 20 de junio de 2025, se realizó una revisión de las acciones vigentes y suscritas en el SIRECI (plataforma de la Contraloría General de la República) y del informe final de la Auditoría Financiera 2024. En total, se evaluaron 57 hallazgos derivados de las auditorías financieras correspondientes a las vigencias 2020 a 2023. De estos, 40 hallazgos fueron clasificados como efectivos, lo que representa una efectividad general del 70%. Destaca la Auditoría Financiera 2022, con una efectividad del 95%, mientras que las auditorías de 2020 y 2021 reflejan menores niveles, con 50% y 29%, respectivamente. Asimismo, se identificaron 5 hallazgos en desarrollo, que incluyen 17 acciones, de las cuales el 53% ya son efectivas, el 35% están pendientes por reformulación y el 12% se encuentran en ejecución. Estos resultados evidencian avances significativos en la implementación de los planes de mejoramiento y un fortalecimiento progresivo en la gestión del control fiscal por parte de la Universidad Militar Nueva Granada. (ver figura n.º4)

No.	HALLAZGOS VIGENCIA 2022	CONNOTACION					
		A	D	F	P	IP	OI
1	Reporte de la cuenta en SIRECI - F9	X					
2	Saldo de propiedades, planta y equipo al cierre de 2022	X	X				
3	Cuenta por cobrar devolución IVA 2022 (Entidades de Educación Superior)	X					
4	Notas a los Estados Financieros 2022	X					
5	Saldos Operaciones Recíprocas (Bogotá D.C. ICBF)	X					
6	Ejecución Presupuesto de inversión 2022	X					
7	Ejecución Presupuestal Fondo de Investigaciones	X					
8	No. 01 de 2022 y No. 03 de 2023 Alojamiento Centros Vacacionales.	X	X				
9	Convenio No. 04 y 05 de 2022 Suministro de anchetas.	X	X				
10	Ejecución contrato DIVCAD-CPS-07-2021. (Exámenes Médicos Ocupacionales)	X	X				
11	Suspensión actuaciones administrativas CIARP.	X	X				
12	Orden de Pedido No. 70-2022. (Cartillas Educativas)	X	X	X			
13	Compra Edificio Calle 94.	X	X	X			
14	Contrato DIVCAD-CPS-02-2022. (Fotografías - Escenarios de Práctica)	X	X	X			
15	Contrato DIVCAD GCV-08-2021 Aulas Híbridas.	X				X	
16	Cumplimiento obligaciones Contrato DIVCAD-CPS-08-2021. (Consortio PANGEA Comunicaciones)	X				X	
17	Selección objetiva y requisitos habilitantes FEDEGRANADINOS. (DIVCAD-CCV-02-2021 - BPIN 103 y BPIN 101 y DIVCAD-CPS-02-2022 - Escenarios de Práctica)	X	X		X		
18	Informes de supervisión contratos	X	X				
19	Carta de Acuerdo No. 10 de 2021 FEDEGRANADINOS	X					X
20	Responsabilidad en la entrega de información que involucra la gestión de la Universidad Militar Nueva Granada -Representante Legal	X	X				
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

No.	HALLAZGOS VIGENCIA 2023	CUANTIA	CONNOTACION				
			A	D	F	P	IP
1	Registro de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023		X	X			
2	Registro de cuentas por cobrar - Recursos gratuidad		X				
3	Ingresos recibidos por anticipado por identificar		X				
4	Registros contables negativos en la cuenta 5101 Sueldos y salarios		X				
5	Conciliación de operaciones recíprocas		X				
6	Diferencias en los reportes generados del sistema financiero - Finanzas Plus frente a la ejecución presupuestal		X				
7	Diferencias en el registro del recaudo de las transferencias corrientes		X	X			
8	Incorporación de rendimientos financieros		X				
9	Recursos del Fondo Especial de Investigaciones no incorporados en el presupuesto de la UMNG		X	X			
10	Inadecuada constitución de reservas presupuestales		X	X			
11	Uso y Estructura Edificio Calle 94	8.081.940.800	X	X	X	X	
12	Convenio 01 de 2023 CAFAM (Soporte de pago)	10.651.367	X	X	X		
13	Ejecución contrato DIVCAD-CPS03-2021 (Implementación del ecosistema de información digital institucional)		X				X
<b>TOTAL</b>		<b>8.092.592.167</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

A Administrativa  
F Fiscal  
D Disciplinario  
P Penal  
IP Indagación Preliminar Fiscal  
OI Otras Incidencias

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

(figura n.º4)

En la Auditoría Financiera de la vigencia 2024 se identificaron 13 hallazgos relacionados con aspectos contables, presupuestales y contractuales de la Universidad Militar Nueva Granada. De estos, 8 presentan connotación administrativa (A), 3 connotación disciplinaria (D) y 3 connotación fiscal (F). No se reportaron hallazgos con connotación penal (P). Los temas más recurrentes están asociados al manejo de propiedad, planta y equipo, como el reconocimiento, cálculo de depreciación y toma física; así como al pago de pasivos y aportes al sistema de seguridad social. También se destacaron hallazgos por doble asignación docente, redacción en documentos contractuales, y el reporte de información en la plataforma SIRECI. Esta clasificación permite priorizar la atención de las acciones correctivas y el seguimiento institucional en el marco del plan de mejoramiento suscrito.

## Relación de Denuncias y Conclusiones – Auditoría CGR Vigencia 2024

Para finalizar la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, resaltó que, durante la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República, se analizaron dos denuncias formales con Número Único Nacional (NUN):

*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 37 de 45</b>

1. **NUN 2024-323637-82111-SE**

**Hecho denunciado:** Permanencia de un docente en nómina pese a estar pensionado desde 2011, generando pagos por asignación básica y aportes al sistema de seguridad social durante los años 2019–2024.

**Conclusión:** Se validó el **hallazgo No. 10** con presunta **incidencia fiscal y disciplinaria**, por un valor total de **\$1.122.403.745** (correspondiente a \$971.436.142 por asignación básica y \$150.967.603 por aportes parafiscales).

2. **NUN 2025-330876-82111-SE**

**Hecho denunciado:** Modificaciones en los registros de asignación de puntos salariales docentes en el sistema UniveX, presuntamente realizadas de manera arbitraria por el comité del CIARP, generando posibles afectaciones a derechos laborales.

**Conclusión:** Tras revisión documental y reuniones con el personal del CIARP, la CGR concluyó que **no se observan hechos ni actos que generen detrimento patrimonial**, por lo tanto, no se deriva hallazgo fiscal.

En relación con las denuncias presentadas bajo los números únicos nacionales 2025-326574-82111-SE y 2025-326586-82111-SE, sobre presuntos manejos inadecuados en el concurso de méritos para la provisión de 100 vacantes en la Universidad Militar Nueva Granada, se realizó una revisión del contrato DIVCAD-CPS-05-2024, mediante el cual se contrató la elaboración, desarrollo y acompañamiento del proceso de selección. Tras analizar las etapas precontractual, contractual y post contractual, se concluyó que el contrato se encuentra en ejecución, se han efectuado los pagos conforme a lo estipulado, y se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos para el concurso. Por tanto, **no se evidencian actos o hechos que permitan determinar un detrimento del patrimonio del Estado.**

Posteriormente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del CSU, consultó a la administración si se ha realizado el análisis de la concurrencia de los hallazgos. Señaló que dicho análisis resulta fundamental, ya que permite evaluar la efectividad de las acciones implementadas y de los planes de mejora. Asimismo, manifestó su interés en identificar aquellas situaciones concurrentes que presentan la misma causa raíz previamente detectada.

A lo que respondió, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, Jefe Oficina Control Interno de Gestión, que se evidenció que muchos de los hallazgos correspondían a temas recurrentes, como el caso del Programa de Ciencias, en el cual se había reportado una observación relacionada con el PIES. No obstante, en esta vigencia se comprobó que ya se habían implementado las acciones correctivas necesarias, por lo cual el hallazgo no se repitió y fue calificado como eficaz dentro del plan de mejoramiento vigente. Esta situación representa uno de los avances significativos en el proceso de mejora continua.

En cuanto al tema de propiedad, planta y equipo, se continúa trabajando en la gestión correspondiente. Un ejemplo de esto es la guía de surtido en la parte de prestación, en la cual ya se está realizando seguimiento y acciones concretas. La Universidad ha venido adelantando gestiones puntuales en este ámbito, lo cual refleja un compromiso institucional con la superación de hallazgos anteriores. Respecto a la constitución de reservas presupuestales, también se ha gestionado de manera adecuada durante esta vigencia, avanzando en la atención de las observaciones formuladas en ciclos anteriores.

En cuanto al cumplimiento de las aplicaciones de los diferentes contratos, se ha logrado una mejora significativa. Actualmente, se evidencia una adecuada ejecución contractual, con el respectivo cumplimiento de las obligaciones pactadas. Finalmente, temas como



202  
My

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 38 de 45</b>

el equipo de operación de residuos, que también eran hallazgos recurrentes, ya no se evidencian en la vigencia actual, gracias a la gestión realizada previamente.

Luego, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, resaltó un aspecto relevante: haber salido de la cuenta genocida representa un avance significativo para la Universidad. Este logro constituye una base sólida y evidencia una gestión responsable. No obstante, manifestó su preocupación por la persistencia del hallazgo número 12 del año 2024. Si bien este fue permitido con salvedades y ya se encuentra fenecido, su superación representa un alivio institucional importante, dadas las implicaciones que tiene en la imagen de la Universidad y en los riesgos asociados, particularmente en materia de acreditación y reputación.

Adicionalmente, al revisar el conjunto de hallazgos, destacó que muchos corresponden a aspectos de tipo administrativo. En este sentido, hizo un llamado a reflexionar sobre la necesidad de redireccionar estratégicamente las acciones institucionales. Finalmente, indicó que, tras conversarlo con la Viceministra Ana Catalina Cano Londoño, se consideró pertinente continuar con este ejercicio de seguimiento periódico, articulado al plan de mejoramiento que será estructurado por la administración.

Además, enfatizó que hay temas específicos que requieren una atención más rigurosa, como es el caso de los intereses asociados a los puntos salariales. Explicó que este asunto tiene un trasfondo más complejo, vinculado a una decisión institucional tomada en su momento, posiblemente desde el Consejo Superior o la Rectoría. En ese marco, propuso iniciar un análisis más profundo de este caso, del aspecto financiero y advirtió que las consecuencias de esta situación afectan también dimensiones académicas, administrativas y de bienestar, como la importancia determinar en qué estado se encuentra el CIARP, por lo que es fundamental entender su impacto de manera integral.

Continuó el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional Respecto a las resoluciones 1161 y 11807, se solicitó una ampliación de la información, ya que no quedó claro lo ocurrido en relación con estas disposiciones. En particular, se expresó la necesidad de entender con mayor precisión qué fue lo que sucedió con dichas resoluciones, ya que su impacto no resultó del todo comprensible. Frente a los demás aspectos abordados, se reconoció que el proceso avanza por buen camino. Se manifestó la expectativa de que, para la vigencia 2025, no se presenten aprobaciones con salvedades, sino que, por el contrario, se logre una calificación razonable, que permita superar las observaciones actuales y brindar mayor tranquilidad institucional.

Respondió, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, que la principal causa de las salvedades actuales está relacionada con el componente de propiedad, planta y equipo. Aunque este aspecto no afecta directamente el funcionamiento operativo de la Universidad, sí tiene un efecto contable importante, los bienes institucionales, con las implicaciones que ello conlleva para la gestión financiera y la imagen institucional. En particular sobre los escenarios de prácticas de los estudiantes de medicina, explicó que, si bien los estudiantes desarrollan sus prácticas en estas instituciones, la Universidad, como forma de contraprestación, no realiza pagos directos en dinero a dichos escenarios, sino que ofrece compensaciones en especie, como la compra de equipos, adecuación de espacios o entrega de materiales didácticos.

En algunos casos, estas contraprestaciones se han gestionado a través de un tercero. Un ejemplo citado fue el del Hospital Militar, donde se acordó la entrega de una máquina por parte de un proveedor intermediario. Sin embargo, dicho proveedor manifestó que no recibió el pago correspondiente, pese a haber cumplido con la entrega. Esto se debió a que el tercero, intermediario en la operación,

46



321  
Mg

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 39 de 45</b>

no cumplió con sus obligaciones, a pesar de que la Universidad ya había transferido los recursos necesarios. Esta situación corresponde a una obligación arrastrada desde la vigencia 2022.

Dado que estos escenarios son fundamentales para la formación práctica de los estudiantes de medicina, la Universidad decidió asumir directamente el pago pendiente con dichos proveedores, a través del rubro de vigencias expiradas. Esto derivó en un doble pago, generado por la falta de cumplimiento del tercero intermediario. Frente a esta situación, se señaló que actualmente la Universidad ha optado por realizar los pagos y gestiones directamente con los proveedores, eliminando la intermediación que, como en el caso del tercero 'Granadilla', generó complicaciones administrativas y financieras. Se cuestionó la necesidad de complejizar el proceso mediante terceros y se planteó la importancia de revisar la figura contractual utilizada, buscando siempre simplificar y asegurar la trazabilidad de las operaciones, en beneficio institucional.

Tomo la palabra el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, indicó que, en relación con lo comentado por el Dr. José Ferney Franco, se indicó que existen múltiples casos en los que, por ejemplo, a través del proveedor 'Fedegranadinos', no se realizaron los pagos correspondientes a varios contratos. Esta situación obedeció a dificultades jurídicas que enfrentó dicho intermediario. Uno de los casos mencionados fue el de la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, institución que orienta la formación y los concursos en la Rama Judicial y en la cual tampoco se efectuaron pagos a los contratistas que participaron en dicha intermediación. En ese marco, el delegado expresó que, como escéptico convencido de la aprobación de los estados financieros por parte del Consejo Superior, recibió con satisfacción la noticia del avance logrado. No obstante, hizo un llamado a no perder de vista el aprendizaje institucional que deja esta experiencia: la Universidad acumuló cerca de 70 hallazgos durante un período de cuatro años, a los que se suman 13 más en la presente vigencia.

Este contexto debe motivar una revisión profunda desde el Consejo Superior, y representa también una oportunidad para fortalecer los mecanismos de control en el marco del nuevo Estatuto General, cuya discusión está prevista para el próximo mes. Finalmente, se subrayó la importancia de robustecer la Oficina de Control Interno, dotándola de la independencia necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones. Asimismo, se instó a delimitar claramente las responsabilidades que deben asumir tanto el Consejo Superior como el representante legal y el contador de la Universidad, aprendiendo de las deficiencias de gestiones pasadas y afinando los procesos de control institucional.

También la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, presentó una inquietud relacionada con el uso del Edificio ubicado en la calle 94 y el arrendamiento de oficinas en el edificio de Equidad Seguros.

La Dra. Claudia Johanna Crane Santander, ofreció una explicación adicional respecto al hallazgo de la Contraloría relacionado con el deterioro de activos, específicamente en la infraestructura del edificio ubicado en la calle 94. Se indicó que, durante el año anterior, se realizaron alrededor de cuatro estudios técnicos con el objetivo de evaluar el estado real del inmueble y de sus espacios, especialmente los parqueaderos y la fachada.

Como resultado de ese análisis, se determinó que las condiciones del edificio reflejaban un deterioro significativo, lo que llevó a registrar una disminución en su valor contable. Específicamente, de un valor inicial estimado en \$33.000 millones, se reconoció un deterioro de aproximadamente \$1.300 millones, que fue deducido del valor del activo.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 40 de 45

Sin embargo, la Contraloría conceptuó que esta reducción no debió haberse registrado como deterioro, sino como un gasto por mantenimiento, considerando que el ajuste correspondía a adecuaciones necesarias para mantener el edificio en condiciones funcionales. La diferencia de criterio radica en que, desde el punto de vista contable de la Universidad, el valor del inmueble disminuyó por no encontrarse en condiciones óptimas al momento del análisis. Mientras tanto, para la Contraloría, se trataba de una inversión adicional que no afectaba el valor base del bien. Se aclaró que, si bien el inmueble no será vendido a corto plazo, el reconocimiento de un deterioro afecta su valor en libros.

Finalmente, se precisó que al momento de la adquisición del inmueble no se evidenciaron estos problemas. Fue solo a partir de las visitas realizadas por los órganos de control que se concluyó que el edificio no se encontraba en óptimas condiciones, razón por la cual se encargó el estudio técnico que dio origen a este hallazgo. Se indicó que el año pasado se realizó un estudio, compuesto por aproximadamente cuatro análisis técnicos, cuyo propósito fue evaluar el estado actual de los vehículos.

De acuerdo la información suministrada la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, solicitó un concepto jurídico referente al Edificio ubicado en la calle 94 y el arrendamiento de oficinas en el edificio de Equidad Seguros, ya como consejeros es importante contar con estas viabilidades en marco de infraestructura.

### 8.3. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 31 de mayo del 2025.

Toma la palabra, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, para presentar el Informe de Ejecución Presupuestal con corte al 31 de mayo de 2025. la Universidad Militar Nueva Granada presenta un total de \$9.890 millones en cuentas por pagar, de los cuales ya se han efectuado pagos por \$9.885 millones, lo que equivale al 99,96% del total constituido. El saldo pendiente por pagar asciende únicamente a \$4 millones, correspondiente al 0,04%, reflejando un alto nivel de cumplimiento en las obligaciones financieras. En el componente de funcionamiento, se ha ejecutado el 99,96%, incluyendo gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, y transferencias corrientes. Por su parte, el rubro de inversión ha sido pagado en su totalidad. Esta ejecución presupuestal demuestra un manejo eficiente y responsable de los recursos asignados. (ver figura n.º1)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PEND. X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9.890</b>	<b>9.885</b>	<b>99,96%</b>	<b>4</b>	<b>0,04%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>9.564</b>	<b>9.560</b>	<b>99,96%</b>	<b>4</b>	<b>0,04%</b>
Gastos de personal	8.580	8.575	99,94%	4	0,06%
Adquisición de bienes y servicios	980	980	100,00%	0	0,00%
Transferencias corrientes	4	4	100,00%	0	0,00%
<b>Inversión</b>	<b>326</b>	<b>326</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

(figura n.º.1)

Además, resaltó que, durante el periodo evaluado, el total de gastos constituidos fue de 51.054 unidades monetarias, de las cuales se ejecutaron 28.608, lo que representa un 56,03% de avance presupuestal, quedando un saldo disponible de 22.446 (43,97%). En el rubro de funcionamiento, se constituyeron 30.573, con una ejecución de 16.613 (54,34%) y un saldo por ejecutar de 13.961

*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 41 de 45

(45,66%). Por su parte, en inversión se asignaron 20.480, de los cuales se ejecutaron 11.995 (58,57%) y quedaron disponibles 8.485 (41,43%). En términos generales, se evidencia un nivel de ejecución moderado que indica una gestión en curso tanto en funcionamiento como en inversión, con una proporción ligeramente mayor de ejecución en los proyectos de inversión.

Luego, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, presentó el total de ingresos apropiados fue de 564.277 unidades monetarias, de las cuales se ha recaudado el 74%, es decir, 416.692, quedando un saldo por recaudar de 147.585 (26%). En el nivel de pregrado, se apropiaron 184.901 y se recaudaron 108.366 (59%), con un saldo pendiente de 76.535 (41%). Para el nivel de posgrado, la apropiación fue de 29.402 y el recaudo alcanzó los 17.939 (61%), restando por recaudar 11.463 (39%). En cuanto a otros conceptos, la cancelación de reserva no presentó recaudo alguno, manteniéndose en 0%, mientras que la venta de bienes y servicios mostró un recaudo bajo del 30% (2.742 de 9.248), con un saldo pendiente del 70%. Las transferencias corrientes reportaron un recaudo del 48% (31.247 de 65.353), y aún queda por recaudar el 52%. Finalmente, los recursos de capital representan el mayor nivel de cumplimiento, con una apropiación de 274.520 y un recaudo de 256.399 (93%), quedando un saldo mínimo de 18.121 (7%). En conjunto, el panorama muestra un avance significativo en la captación de ingresos, aunque existen rezagos importantes en rubros como venta de bienes y servicios, transferencias y cancelación de reservas. **(ver figura n.º2)**

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDO		SALDO POR RECAUDAR	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>564.277</b>	<b>416.692</b>	<b>74%</b>	<b>147.585</b>	<b>26%</b>
<b>Nivel pregrado</b>	<b>184.901</b>	<b>108.366</b>	<b>59%</b>	<b>76.535</b>	<b>41%</b>
Inscripciones	1.738	977	56%	760	44%
Derechos de grado	1.722	1.085	63%	637	37%
Matriculas	180.791	105.561	58%	75.230	42%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	650	742	114%	0	0%
<b>Nivel posgrado</b>	<b>29.402</b>	<b>17.939</b>	<b>61%</b>	<b>11.463</b>	<b>39%</b>
Inscripciones	1.354	334	25%	1.020	75%
Derechos de grado	1.206	729	60%	477	40%
Matriculas	26.642	16.822	63%	9.820	37%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	200	54	27%	146	73%
<b>Cancelación de Reserva</b>	<b>854</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>854</b>	<b>100%</b>
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>9.248</b>	<b>2.742</b>	<b>30%</b>	<b>6.506</b>	<b>70%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>65.353</b>	<b>31.247</b>	<b>48%</b>	<b>34.106</b>	<b>52%</b>
Aportes Nación	61.653	22.298	36%	39.355	64%
Devolución IVA- instituciones de educación superior	3.700	3.292	89%	408	11%
<b>Recursos de capital</b>	<b>274.520</b>	<b>256.399</b>	<b>93%</b>	<b>18.121</b>	<b>7%</b>
Rendimientos financieros	24.000	3.395	14%	20.605	86%
Recursos del balance	250.000	252.654	101%	0	0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	520	350	67%	170	33%

**(figura n.º2)**

En cuanto, los gastos apropiados ascienden a 564.277 unidades monetarias, de las cuales se han comprometido 165.463, lo que representa un 29% del total, quedando un saldo disponible de 398.814 (71%). En el rubro de funcionamiento, la apropiación definitiva fue de 429.697, con compromisos por 142.494, lo que equivale al 33%, y un saldo disponible de 287.203 (67%). En cuanto al rubro de inversión, se asignaron 134.580, de los cuales se han comprometido 22.969, que representan apenas el 17%, quedando un valor disponible de 111.612, equivalente al 83%. Este comportamiento muestra que, aunque hay una apropiación significativa de recursos, la ejecución mediante compromisos aún es baja, especialmente en el componente de inversión, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la planificación y gestión para avanzar en el uso efectivo del presupuesto. **(ver figura n.º3)**



*EJG*  
*MJG*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 42 de 45

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO		DISPONIBLE	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>564.277</b>	<b>165.463</b>	<b>29%</b>	<b>398.814</b>	<b>71%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>429.697</b>	<b>142.494</b>	<b>33%</b>	<b>287.203</b>	<b>67%</b>
Gastos de personal	252.907	80.910	32%	171.997	68%
Adquisición de bienes y servicios	171.418	59.959	35%	111.460	65%
Transferencias corrientes	2.768	974	35%	1.794	65%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.604	652	25%	1.952	75%
<b>Inversión</b>	<b>134.580</b>	<b>22.969</b>	<b>17%</b>	<b>111.612</b>	<b>83%</b>

(figura n.º3)

Solicitó el uso de la palabra el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, indicó su preocupación relacionada con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tema reiterado en la auditoría financiera de la Contraloría. Aunque se reconoció un avance en el manejo de reservas, se señaló que su valor sigue siendo alto y su ejecución, a mitad de año, continúa siendo baja. Se recordó que estas deben ser excepcionales y derivar únicamente de saldos del año anterior, por lo que se hizo un llamado a revisar el tema con mayor detenimiento y conocer el plan específico que se tiene para su gestión.

Asimismo, se indicó que, en el componente de inversión, hay alrededor de 22 asuntos por cerrar, y se recomendó analizarlos con mayor detalle, especialmente considerando que el plan de mejoramiento de la Contraloría incluirá estos temas. En materia de ingresos, se resaltó que a partir de julio comenzará la distribución de recursos adicionales dentro del Sistema Universitario Estatal, destinados a ampliar cobertura, cerrar brechas territoriales y fortalecer la oferta educativa. Se hizo un llamado a no dejar para final de año la ejecución de estos recursos, como ocurrió en la vigencia anterior. Dado que los planes ya fueron enviados por la Universidad, se espera que la revisión concluya en los próximos días para poder avanzar en su aprobación y en la incorporación de estos recursos, que requerirán un proceso de ejecución similar al del artículo 86. Finalmente, se expresó preocupación por la baja ejecución en inversión, que a la fecha apenas alcanza un 17 %, lo que exige una mayor atención en la planeación y gestión del gasto.

A lo que respondió el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, que, el porcentaje actual, cercano al 17 %, obedece en parte a la programación contractual establecida para los primeros meses del año. Indicó que existen contratos importantes en curso cuya ejecución impactará positivamente las cifras, como es el caso del proyecto del parque, el mantenimiento de grandes superficies en los campus y la adquisición de equipos. Se espera que estos compromisos mejoren significativamente el indicador de ejecución en los próximos meses.

#### 8.4. Informe sobre contratación Docente.

Se otorgó la palabra al Dr. Jonny Eliecer Luna Rincón, Profesional Universitario de la División de Gestión de Talento Humano, quien indicó que, con base en el Informe sobre Contratación Docente de la Universidad Militar Nueva Granada, se observa un crecimiento

Esc  
Vg

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 43 de 45

significativo en la cantidad de órdenes de prestación de servicios (OPS) y en el valor total de los contratos entre las vigencias 2022 y 2023. En el año 2022, la Empresa 1 (UMNG Académica) registró 10 OPS por un valor total de \$88.329.000, mientras que la Empresa 2 (Extensión - Educación no formal) tuvo 4 OPS por un total de \$21.850.900. Para la vigencia 2023, la Empresa 1 presentó un incremento drástico con 2.424 OPS, alcanzando un valor total de \$11.244.607.420, y la Empresa 2 aumentó a 478 OPS con un valor de \$3.074.794.309. Estos datos reflejan una ampliación considerable en la contratación docente, lo cual puede estar relacionado con el crecimiento institucional, la expansión de programas académicos y/o el fortalecimiento de la oferta en educación no formal. **(ver figura n.º3)**

VIGENCIA 2022		
EMPRESA	# OPS	Valor Total
Empresa 1 (UMNG Académica)	10	\$ 88.329.000,00
Empresa 2 Extension (Educacion no formal)	4	\$ 21.850.900,00

VIGENCIA 2023		
EMPRESA	# OPS	Valor Total
Empresa 1 (UMNG Académica)	2424	\$ 11.244.607.420,00
Empresa 2 Extension (Educacion no formal)	478	\$ 3.074.794.309,00

**(ver figura n.º3)**

Otro de los aspectos que, explico corresponde a las vigencias 2023, 2024 y el avance parcial de 2025, se observa una tendencia decreciente tanto en el número de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) como en los valores asociados, en el marco de las actividades desarrolladas por la Empresa 1 (UMNG Académica) y la Empresa 2 (Extensión – Educación no formal). En 2023, se registraron 2.902 OPS por un valor total de \$14.319 millones, mientras que en 2024 estas cifras disminuyeron a 2.473 OPS y \$8.431 millones. Para 2025, con corte parcial, se han ejecutado 621 OPS por un valor de \$3.157 millones. Cabe resaltar que la mayor proporción de OPS y recursos corresponde a la UMNG Académica en todos los periodos. Esta disminución progresiva podría estar asociada a ajustes presupuestales, optimización de recursos o cambios en la planeación operativa de la Universidad.

Posteriormente, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, presentaron algunas recomendaciones y datos sobre el sistema de prestación de servicios, la información entregada no responde del todo a lo que se había solicitado previamente. En particular, se esperaba una justificación jurídica clara que explicara por qué es procedente contratar mediante órdenes de prestación de servicios a determinados perfiles, especialmente en el caso de los 12 contratos mencionados. Por ello, se reitera la solicitud de contar con un concepto jurídico que oriente sobre la contratación a través de empresas, como se denominan internamente en el sistema de nómina. Si bien se reconoce una tendencia a la formalización en las universidades y una reducción significativa en el número de contratos por prestación de servicios, es importante que dicha transición esté acompañada de una distribución equilibrada y justificada entre los diferentes tipos de vinculación docente: de carrera, ocasional o cátedra, cada uno con su propia naturaleza y función dentro de la estructura académica.

*Handwritten signature*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 44 de 45</b>

El Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, señaló que, aunque se presentó información detallada y transparente —como los archivos Excel enviados con datos año a año—, esta no responde plenamente a la solicitud conjunta realizada por los representantes estudiantil y de egresados respecto a la contratación por prestación de servicios. Coincidió con lo expresado por el Dr. Ferney: para la próxima sesión del Consejo Superior sería importante contar con un concepto formal de la Oficina Jurídica que sustente la viabilidad de contratar personal con funciones de docencia bajo esta modalidad. Personalmente, disiento de la postura institucional sostenida durante años, ya que se ha mantenido la práctica de vincular docentes mediante prestación de servicios, lo cual contraviene el artículo 106 de la Ley 30 de 1992, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-006 de 1996), el fallo C-517 de 1999 y decisiones recientes de la Corte Suprema de Justicia (SL3186-2024), que reiteran la improcedencia de este tipo de contratación para funciones docentes, sin limitarse únicamente al vínculo con un plan de estudios, como algunas universidades han interpretado erradamente, incluyendo la UMNG.

Adicionalmente, hace dos días fue expedida la Ley 2466, que introduce una reforma laboral al Código Sustantivo del Trabajo y otras normas conexas. En particular, el artículo 6 de dicha ley establece confirma la posibilidad de utilizar el contrato de trabajo por duración de obra o duración determinada como mecanismo para vincular a personas que realizan actividades docentes, por ejemplo, en programas de extensión. Este mismo artículo reafirma la prevalencia del artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo sobre los contratos a término fijo, lo cual marca un horizonte legal claro. Sabemos que este es un tema institucional de larga data; muchos hemos sido supervisores o firmantes de estos contratos durante años, pero el hecho de que haya sido una práctica común no elimina el riesgo jurídico, que ya ha generado demandas en contra de la universidad. Por eso, resulta acertado el enfoque de la administración al buscar cumplir la ley de forma parcial, si es que ya se está aplicando en programas de posgrado, pero se debe avanzar hacia una ampliación progresiva del modelo, dentro de criterios financieros que sean razonables para la institución.

Finalizando, el Dr. León Sandoval Ferreira, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Tras escuchar las intervenciones recientes del doctor Ferney y el doctor Walter, considero importante brindar un parte de tranquilidad: la Universidad, especialmente bajo la administración del General Ayala, no ha infringido la ley, como se acaba de mencionar. Para mayor claridad y tranquilidad de todos los miembros del Consejo, es necesario precisar varios aspectos. En primer lugar, el señor Rector impartió una instrucción clara y escrita hace aproximadamente un mes: a partir del segundo semestre de 2025, no se contratarán docentes de posgrado bajo la modalidad de prestación de servicios, sino mediante hora cátedra, con el debido sustento en conceptos jurídicos y análisis pertinentes. Esta medida está siendo liderada por la Dra. Carol Arévalo, Vicerrectora Académica, quien hoy no nos acompaña por encontrarse en ceremonia de grados. En segundo lugar, con respecto al plan de formalización, ya se ha trazado una hoja de ruta, la cual ha sido comunicada formalmente, incluso al Dr. Walter. El proyecto está siendo gestionado por el Dr. José William Castro, Jefe de Planeación, en coordinación con la Dra. Carol Arévalo. Por tanto, la administración está adoptando las acciones necesarias y oportunas para salvaguardar los intereses institucionales, siempre bajo el amparo y cumplimiento de la ley.

Finalmente, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, al no presentarse puntos adicionales en proposiciones y varios, se dio por concluida la sesión ordinaria del CSU. Asimismo, anunció que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 30 de julio de 2025, conforme al plan anual de sesiones aprobado por el CSU.

*A*



*Euz*  
*Mj*

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 45 de 45

## COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Compromiso	Responsables	Plazo
a. Gestionar y tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional el <b>registro calificado</b> para la apertura del nuevo doctorado, en inteligencia Artificial	Vicerrectoría Académica y Dirección de Programas	Mes de agosto
b. Realizar la convocatoria correspondiente a la realización de sesiones extraordinarias destinadas al debate del proyecto de reforma al Estatuto General, en el marco del "Acuerdo 13 de 2010."	Secretaría del CSU	Antes del próximo CSU
c. Realizar los ajustes en Acuerdo de modificación presupuestal aprobada por valor de <b>\$13.637 millones</b> , correspondiente al superávit de vigencias anteriores.	Oficina Asesora de Planeación Estratégica	Antes del próximo CSU
d. Informe del estado del CIARP	Vicerrectoría Académica y CIARP	Próximo CSU
e. Estado del plan de formalización Decreto 0391 de 2025	Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Vicerrectoría Académica	Próximo CSU
f. Situación del alquiler de las oficinas "Equidad Seguros" (incluyendo contratos y estudios de pertinencia realizados)	Vicerrectoría Administrativa	Próximos CSU
g. Seguimiento a los hallazgos de Contraloría (Plan de mejoramiento vigencia 2024)	Control Interno de Gestión	Próximo CSU
h. Presentar nuevamente el estado de los contratos de prestaciones de servicios para personas con funciones docentes en la UMNG, con concepto de la Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	Próximo CSU

Teniendo en cuenta los puntos abordados se dio por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del viernes 27 de junio de 2025, a las 11:15 a.m.

Para constancia, se firma por la presidenta y el secretario del CSU:

**DRA. ANA CATALINA CANO LONDOÑO**

Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del CSU

**BG. (RA) ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**

Vicerrector general y  
Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
www.umng.edu.co  
Colombia-Sur América



EJE  
Mg